REF: AMPLIACIÓN DE DICTAMEN

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir el DICTAMEN U.O.C N° 45/22, ampliación del Dictamen UOC N° 321/21. En el cual se detalla la metodología para la elaboración de los precios referenciales en el marco de la solicitud de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS".**

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Martha Paola Doria, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As. 31/03/2022

DICTAMEN U.O.C. N°45/2022

Para	: Presidencia y Consejo de Administración
De	: Abg. Rodney Alcaraz, Director Dirección Operativa de Contrataciones.
Referencia	: AMPLIACION DEL DICTAMEN U.O.C N° 321/21 – **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS".**
Lugar y fecha	: Asunción, 31 de marzo de 2022

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- **Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.**

CONSIDERANDO:

Que, por vía correo electrónico, el Departamento de Licitaciones solicita la ampliación del Dictamen U.O.C N° 321/21, del llamado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS"**, en atención al correo electrónico remitido por la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

CONCLUSIÓN

Que, de conformidad a lo solicitado por el Departamento de Licitaciones, se procedió a la actualización del Dictamen U.O.C. N° 321/21, con las inclusiones de 14 ítems, mencionados a continuación:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Ing. Martha Valoria C. Jefa Unidad Control y Verificación de Precios Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Rodney Alcaraz Director Dirección Operativa de Contrataciones IPS

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
327	Chiller Marca Enving, capacidad 10TR.	1	UNIDAD	UNIDAD	151.280.000
328	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	6.720.000
333	Peru_NT	1	UNIDAD	UNIDAD	15.501.032
334	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
335	Cushion Peru 098	1	UNIDAD	UNIDAD	4.752.369
336	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
337	PPU_NT	1	UNIDAD	UNIDAD	52.597.698
338	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	3.360.000
339	Finger Adapter, Adult	1	UNIDAD	UNIDAD	4.112.246
340	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
341	Finger Adapter, Child	1	UNIDAD	UNIDAD	4.112.246
342	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
343	Finger Adapter, Neonate	1	UNIDAD	UNIDAD	4.112.246
344	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
345	Sensor Charging Station 098	1	UNIDAD	UNIDAD	5.238.338
346	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
347	PDAU_2	1	UNIDAD	UNIDAD	44.091.513
348	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
349	Care PDAu Unit	1	UNIDAD	UNIDAD	34.055.300
350	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
351	Almohadilla Resp. Compl.	1	UNIDAD	UNIDAD	5.277.934
352	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
353	Leitung W5500	1	UNIDAD	UNIDAD	4.283.708
354	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
355	Unidad Resp./ECG Uni Fisio	1	UNIDAD	UNIDAD	37.019.619
356	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
357	Disco Ruptura Grafito 26psi 65mm NB	1	UNIDAD	UNIDAD	6.035.108
358	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000

Referente al mecanismo de fijación de precios referenciales, la Unidad de Control y Verificación de Precios informa que para el análisis de precios se ha utilizado el presupuesto de potencial oferente relacionado al rubro remitidos por la unidad solicitante. Así mismo se realizó una consulta a la unidad solicitante, vía correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2022, en relación al aumento de los precios, la cual remite la justificación correspondiente (Se adjunta Nota):

1. Ítem Nro. 1: No existen aumentos. Favor notar que la cotización corresponde a la modalidad de "asistencia por evento" y no corresponde a "asistencia por hora".

2. Ítems Nro. 27, 101, 105, 113, 146, 150, 157, 160, 167 y 168 cuentan con una variación del 20%, precios que nos han sido actualizados por el fabricante debido al nuevo ejercicio fiscal, mencionando además que dichos precios fueron enviados en el mes de Enero 2021, utilizando los precios aun vigentes del año 2020.

Por tanto, considerando las inclusiones descriptas párrafo más arriba, el monto total proyectado para la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS"**, asciende a **G2.548.000.000** (Guaraníes dos mil quinientos cuarenta y ocho millones). Detallados como sigue:

MONTO MINIMO	1.274.000.000 IVA INCLUIDO
MONTO MAXIMO	2.548.000.000 IVA INCLUIDO

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para el Resonador Magnético de la Marca Siemens pertenecientes al Hospital Central	1	UNIDAD	UNIDAD	8.739.000
2	PSU 700W for HP z440	1	UNIDAD	UNIDAD	41.157.941
3	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
4	Foco Bobina Shoulder Array	1	UNIDAD	UNIDAD	34.551.763

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Ing. Martha P. Doria C. Jefa Unidad Control y Verificación de Precios Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Rodney S. Alegraz Director Dirección Operativa de Contrataciones I.P.S.

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
5	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
6	Focus Shoulder Array Coil, Small	1	UNIDAD	UNIDAD	30.209.278
7	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
8	Cushion	1	UNIDAD	UNIDAD	7.578.921
9	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
10	Cadena Plástica Protectora	1	UNIDAD	UNIDAD	2.412.737
11	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420.000
12	Kit fusible F70	1	UNIDAD	UNIDAD	3.141.593
13	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
14	Kit de baterías	1	UNIDAD	UNIDAD	5.714.178
15	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
16	Distribuidor de agua refrigerada	1	UNIDAD	UNIDAD	9.519.388
17	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
18	Panel_ASM	1	UNIDAD	UNIDAD	16.129.813
19	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
20	Bobina Breast Matrix	1	UNIDAD	UNIDAD	54.104.813
21	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	3.360.000
22	Can Open Bridge	1	UNIDAD	UNIDAD	13.173.339
23	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
24	BURST DISC METAL 1,8 BAR DN40	1	UNIDAD	UNIDAD	14.127.231
25	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
26	Computer MaRS1S.6 8RX (P013)	1	UNIDAD	UNIDAD	49.724.831
27	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	3.360.000
28	Unidad Convers. Corriente A60	1	UNIDAD	UNIDAD	47.560.970
29	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	3.360.000
30	Fibra_Es	1	UNIDAD	UNIDAD	7.052.484
31	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
32	PCIe_RX16_8_D13	1	UNIDAD	UNIDAD	44.668.282
33	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
34	PDAU_2	1	UNIDAD	UNIDAD	40.258.906
35	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
36	1Ch Eschim Power Supply Spare Part K	1	UNIDAD	UNIDAD	40.136.422
37	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
38	Audífono para paciente	1	UNIDAD	UNIDAD	2.775.150
39	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
40	Bobina RM 1,5T 4 Ch Flex Large	1	UNIDAD	UNIDAD	39.088.334
41	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
42	Control PCB in ICS	1	UNIDAD	UNIDAD	23.175.947
43	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
44	Jgo. Manguera para ICS Pasivo	1	UNIDAD	UNIDAD	57.173.412
45	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	3.360.000
46	dV_Star D4	1	UNIDAD	UNIDAD	24.091.190
47	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
48	Drive DVD-ROM 8x SATA	1	UNIDAD	UNIDAD	1.916.165
49	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420.000
50	Monitor Color 19" DSC1910-D	1	UNIDAD	UNIDAD	26.408.202
51	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
52	Mantenimiento Correctivo del Chiller	1	UNIDAD	UNIDAD	950.400
53	Tra. Cor IT200 200A 1:1000	1	UNIDAD	UNIDAD	13.403.439
54	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
55	W5103 Cable RF de Bob. Body a RFIS	1	UNIDAD	UNIDAD	9.940.354
56	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
57	Cable de RFIS a BCCS/DBC/TALES	1	UNIDAD	UNIDAD	9.107.109
58	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
59	Válvula 3 Vias	1	UNIDAD	UNIDAD	8.863.958
60	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
61	Filtro Antipar 3x50A/6A 480Vac Cx2L	1	UNIDAD	UNIDAD	7.506.123

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha R. Doria C.
Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
62	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
63	Un. Disco, DVD- DV-W5600S ng	1	UNIDAD	UNIDAD	1,928,740
64	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
65	Juego de Motor Vertical	1	UNIDAD	UNIDAD	30,192,140
66	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
67	Sound Transducer	1	UNIDAD	UNIDAD	2,879,767
68	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840,000
69	Juego de 4 Sacos de Arena	1	UNIDAD	UNIDAD	3,288,495
70	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840,000
71	Correa Den. LL-5MR/25 - 2600 - PUR	1	UNIDAD	UNIDAD	3,077,045
72	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840,000
73	PSU 668W for MaRS	1	UNIDAD	UNIDAD	4,524,211
74	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840,000
75	Fan 12V- Rear Assy z440	1	UNIDAD	UNIDAD	4,331,413
76	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840,000
77	Dongle USB Protecc. Copia	1	UNIDAD	UNIDAD	3,807,540
78	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840,000
79	Fan Rear Fan Kit Incl. Bracket	1	UNIDAD	UNIDAD	1,247,047
80	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
81	AXXESS60 VOLT INTERFACE KIT	1	UNIDAD	UNIDAD	10,860,150
82	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
83	Válvula de Seguridad 3 Bar	1	UNIDAD	UNIDAD	2,589,766
84	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
85	Loud Speaker	1	UNIDAD	UNIDAD	2,551,261
86	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
87	Placa Filtr. F. Geblaese	1	UNIDAD	UNIDAD	782,066
88	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
89	Platina Antena 2,4 GHz	1	UNIDAD	UNIDAD	1,496,549
90	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
91	Correa Den. P 5	1	UNIDAD	UNIDAD	1,320,283
92	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
93	Sensor Cargador Completo	1	UNIDAD	UNIDAD	2,653,330
94	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
95	Interr. Flujo en Circuito Primario	1	UNIDAD	UNIDAD	14,672,723
96	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
97	Fus. SMD 2A5 125V	1	UNIDAD	UNIDAD	521,223
98	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
99	Fus. SMD 5AT 125V	1	UNIDAD	UNIDAD	508,748
100	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
101	Fus. 6,3x32 5AF 250V	1	UNIDAD	UNIDAD	491,737
102	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
103	Accionamiento Válvula Mesa	1	UNIDAD	UNIDAD	4,977,849
104	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840,000
105	Microinterr. (S870W1D1V071/Schatbau)	1	UNIDAD	UNIDAD	1,114,583
106	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
107	Ventilador para SUN	1	UNIDAD	UNIDAD	1,534,050
108	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
109	Tubo de Agua D10	1	UNIDAD	UNIDAD	838,770
110	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
111	Encóder V Cont a V Motor (W4917)	1	UNIDAD	UNIDAD	1,678,004
112	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
113	Marca Luz Frontal/Post.	1	UNIDAD	UNIDAD	31,435,615
114	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
115	Axxess60 Alarmbox Spare	1	UNIDAD	UNIDAD	36,139,262
116	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
117	D66-Opto LinkBoard	1	UNIDAD	UNIDAD	36,256,714
118	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha Gloria C. Tellez
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Ropaey S. Alearaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
119	Wrist Phantom 770ml	1	UNIDAD	UNIDAD	2,913,789
120	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840,000
121	Jgo. Mang. Compresor Hielo	1	UNIDAD	UNIDAD	12,363,243
122	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
123	Malla en Pasivo	1	UNIDAD	UNIDAD	10,114,551
124	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
125	Indicador Presión/Interruptor Mando	1	UNIDAD	UNIDAD	22,816,462
126	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
127	Trampilla RF Insertada	1	UNIDAD	UNIDAD	21,568,952
128	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
129	Tra. Cor LA205 200A 1:2000	1	UNIDAD	UNIDAD	2,131,645
130	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
131	Transmit Antenna Level Sensor	1	UNIDAD	UNIDAD	34,832,455
132	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
133	Plug, Yellow for Headset	1	UNIDAD	UNIDAD	1,303,752
134	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
135	D10- DAC Board	1	UNIDAD	UNIDAD	29,879,850
136	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
137	Absorbedor del compresor F70	1	UNIDAD	UNIDAD	28,196,559
138	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
139	Almohadilla de respiración completa	1	UNIDAD	UNIDAD	2,927,400
140	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840,000
141	Placa RCCS_60_D2	1	UNIDAD	UNIDAD	45,622,173
142	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
143	Fibre Optical Cable (40mm)	1	UNIDAD	UNIDAD	2,377,200
144	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
145	Arandela metálica	1	UNIDAD	UNIDAD	968,100
146	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
147	Embudo Centro Cubierta Ant. Cpl.	1	UNIDAD	UNIDAD	6,712,254
148	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
149	Synthesizer_7T/3T_D120	1	UNIDAD	UNIDAD	46,744,651
150	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	3,360,000
151	Sensor de respiración	1	UNIDAD	UNIDAD	35,494,691
152	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
153	D806 Panel Post. Doble	1	UNIDAD	UNIDAD	15,671,637
154	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
155	Panel Posterior RFSU D20	1	UNIDAD	UNIDAD	3,923,137
156	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840,000
157	Juego ventilador CPU 12V-	1	UNIDAD	UNIDAD	2,889,600
158	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840,000
159	Teclado KB900 USB	1	UNIDAD	UNIDAD	2,158,800
160	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
161	Vertical Controller (Main Controller)	1	UNIDAD	UNIDAD	24,458,637
162	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
163	Interruptor de flujo en circuito GC	1	UNIDAD	UNIDAD	14,724,150
164	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
165	Fuente de alimentación AC-DC VEGA 450	1	UNIDAD	UNIDAD	12,243,000
166	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
167	Dispositivo de seguridad para paciente	1	UNIDAD	UNIDAD	1,735,650
168	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
169	Water Distributor Kit	1	UNIDAD	UNIDAD	24,945,573
170	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
171	Ventil. 24VDC 52W 225CBM/H D203/183	1	UNIDAD	UNIDAD	15,523,932
172	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
173	ASM Front Cover Kits	1	UNIDAD	UNIDAD	16,352,096
174	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
175	Pantalla_ASM	1	UNIDAD	UNIDAD	16,619,743

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Martha Victoria C. Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
176	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
177	16 PSIA VALVE & BYPASS ASSY	1	UNIDAD	UNIDAD	63,786,809
178	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	3,360,000
179	Marcador_Láser_ASM	1	UNIDAD	UNIDAD	18,393,475
180	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
181	Cubierta Inf. Izq. Cpl.	1	UNIDAD	UNIDAD	20,570,764
182	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
183	Placa D116-Tarjeta Power-UP	1	UNIDAD	UNIDAD	15,123,150
184	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
185	Cubierta Superior Izq. Cpl.	1	UNIDAD	UNIDAD	20,448,100
186	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
187	Placa RFIS_60_platina	1	UNIDAD	UNIDAD	68,702,771
188	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	5,040,000
189	D21- Regulator Board	1	UNIDAD	UNIDAD	28,262,850
190	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
191	Juego de Motor Horizontal	1	UNIDAD	UNIDAD	72,509,765
192	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	5,040,000
193	Mouse	1	UNIDAD	UNIDAD	2,576,700
194	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
195	Embudo Cubierta Post. Cpl.	1	UNIDAD	UNIDAD	26,899,218
196	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
197	20M gas line w. 90 deg elbow	1	UNIDAD	UNIDAD	76,927,545
198	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	5,040,000
199	Juego de baterias para UPS	1	UNIDAD	UNIDAD	2,471,700
200	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	420,000
201	D40-Modulator Assembly	1	UNIDAD	UNIDAD	25,849,950
202	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
203	Transformer of Control Unit	1	UNIDAD	UNIDAD	33,703,814
204	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
205	Bobina RM 1,5T 4 Ch Flex Small	1	UNIDAD	UNIDAD	39,088,334
206	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
207	Caja Conexiones	1	UNIDAD	UNIDAD	23,669,213
208	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
209	Mantenimiento Preventivo del Chiller	1	UNIDAD	UNIDAD	5,104,000
210	Sensor de presión	1	UNIDAD	UNIDAD	10,850,700
211	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
212	Temperature Sensor	1	UNIDAD	UNIDAD	5,007,450
213	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840,000
214	TAS_3TM	1	UNIDAD	UNIDAD	98,332,047
215	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	6,720,000
216	Fuente de alimentación para Rfis	1	UNIDAD	UNIDAD	34,301,400
217	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
218	Simit 4KC/Heald2RDK 408L2 RD42ZN1172	1	UNIDAD	UNIDAD	103,616,219
219	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	6,720,000
220	Filtro gradiente A60	1	UNIDAD	UNIDAD	21,645,750
221	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
222	Bomba de Agua 1HP	1	UNIDAD	UNIDAD	3,294,240
223	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840,000
224	Convertidor AC-DC VEGA 650	1	UNIDAD	UNIDAD	20,282,850
225	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
226	CCD Vario Camera	1	UNIDAD	UNIDAD	23,539,950
227	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
228	Modulator_7T/3T_D101	1	UNIDAD	UNIDAD	39,393,900
229	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1,680,000
230	Juego mordaza sujec. Amortiguador	1	UNIDAD	UNIDAD	3,767,400
231	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840,000
232	Adaptador 1,5	1	UNIDAD	UNIDAD	4,664,100

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha Alvaria C.
Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
233	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
234	Kit de led para paciente	1	UNIDAD	UNIDAD	9.282.000
235	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
236	Microphone 1 cable 3,5m,for front microfon	1	UNIDAD	UNIDAD	5.465.250
237	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
238	BURST DISC GRAPHITE 26psi 65mm NB,only for 26psi magnets	1	UNIDAD	UNIDAD	5.578.650
239	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
240	Tapa metálica del sistema refill	1	UNIDAD	UNIDAD	4.076.100
241	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
242	Expansion Vessel Water 8L Passive	1	UNIDAD	UNIDAD	16.867.200
243	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
244	HIGH LOAD CLAMP CHAIN NW40-CC-AS	1	UNIDAD	UNIDAD	4.630.500
245	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
246	Front Cover Tunnel CPL	1	UNIDAD	UNIDAD	37.527.000
247	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
248	NW16 High Load Clamp NW16-CC-AS	1	UNIDAD	UNIDAD	5.062.050
249	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
250	W2035C (SWITCHING PT100 TO DIODE)	1	UNIDAD	UNIDAD	13.310.850
251	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
252	UI 029/09/P PTAB control buttom	1	UNIDAD	UNIDAD	5.116.650
253	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
254	NW16 Helicoflex Seal	1	UNIDAD	UNIDAD	4.794.300
255	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
256	Tracción vert. Platina (C4110 VERT)	1	UNIDAD	UNIDAD	34.204.800
257	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
258	Ventilador para ACS	1	UNIDAD	UNIDAD	11.583.600
259	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
260	Mód_Tablero	1	UNIDAD	UNIDAD	84.084.504
261	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	5.040.000
262	Silicon O Ring 82 I.D x 3,53 BS236	1	UNIDAD	UNIDAD	4.276.650
263	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
264	Fuente de Alimentación RFSU	1	UNIDAD	UNIDAD	15.756.300
265	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
266	Correa Dentada T5MG3	1	UNIDAD	UNIDAD	5.288.850
267	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
268	D70-I/Q-Boasrd	1	UNIDAD	UNIDAD	11.180.400
269	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
270	Final Stage A60	1	UNIDAD	UNIDAD	70.046.550
271	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	5.040.000
272	Jgo. Mang. RFPA a ICS	1	UNIDAD	UNIDAD	14.843.850
273	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
274	Baseboard and Horizontal Driver PCB	1	UNIDAD	UNIDAD	49.262.119
275	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	3.360.000
276	Función alimentación PCB (C4180 SUPF)	1	UNIDAD	UNIDAD	32.354.700
277	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
278	Roller Kit	1	UNIDAD	UNIDAD	21.471.450
279	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
280	OR122 Shim Tray Lid Mounted	1	UNIDAD	UNIDAD	10.584.212
281	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
282	OR64 Bandeja Shim Moldeada	1	UNIDAD	UNIDAD	10.839.384
283	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
284	F-70 Water Fitting Kit (S)	1	UNIDAD	UNIDAD	13.663.650
285	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
286	Horizontal controller (4140 CONT-H)	1	UNIDAD	UNIDAD	37.124.850
287	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
288	Tanque de agua 500 litros inoxidable	1	UNIDAD	UNIDAD	14.358.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Martha Noemí Valoria C. Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Dirección Operativa de Contrataciones

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
289	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
290	PCI-Star D4	1	UNIDAD	UNIDAD	55.257.300
291	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	3.360.000
292	aXXess60 Magnet Unidad Supervisión	1	UNIDAD	UNIDAD	74.970.612
293	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	5.040.000
294	Selector canal de Bobina Body	1	UNIDAD	UNIDAD	74.750.550
295	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	5.040.000
296	Tablero Eléctrico Chiller	1	UNIDAD	UNIDAD	20.311.306
297	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
298	Body Coil Channel Selector	1	UNIDAD	UNIDAD	70.752.150
299	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	5.040.000
300	Bobina de Cabeza	1	UNIDAD	UNIDAD	68.185.950
301	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	5.040.000
302	Gear Box ASM	1	UNIDAD	UNIDAD	74.495.400
303	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	5.040.000
304	Processor MR-VE WP z440	1	UNIDAD	UNIDAD	41.728.698
305	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
306	Módulo Body Coil en Forma de D	1	UNIDAD	UNIDAD	136.173.239
307	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	6.720.000
308	Bobina de cuello	1	UNIDAD	UNIDAD	74.871.300
309	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	5.040.000
310	Refil de Helio	1	UNIDAD	UNIDAD	55.774.320
311	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	3.360.000
312	Bobina de abdomen	1	UNIDAD	UNIDAD	84.739.200
313	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	5.040.000
314	8 Channel Wrist Coil	1	UNIDAD	UNIDAD	113.132.874
315	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	6.720.000
316	Capacitación Aplicador Siemens Healthineers	1	UNIDAD	UNIDAD	99.628.920
317	Bobina de rodilla	1	UNIDAD	UNIDAD	131.242.650
318	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	6.720.000
319	Juego Fixed Spine Array	1	UNIDAD	UNIDAD	121.553.250
320	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	6.720.000
321	RFPA E6 DORA	1	UNIDAD	UNIDAD	173.599.650
322	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	6.720.000
323	Bob. Grad. 0111 Kpl.	1	UNIDAD	UNIDAD	398.772.551
324	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	6.720.000
325	Caja Eléctrica con movimiento vertical	1	UNIDAD	UNIDAD	202.259.400
326	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	6.720.000
327	Chiller Marca Enving, capacidad 10TR.	1	UNIDAD	UNIDAD	151.280.000
328	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	6.720.000
329	Recarga de Helio y Puesta en marcha del Sistema	1	UNIDAD	UNIDAD	342.552.000
330	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	6.720.000
331	Jaula de Faraday	1	UNIDAD	UNIDAD	522.480.000
332	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	6.720.000
333	Peru_NT	1	UNIDAD	UNIDAD	15.501.032
334	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
335	Cushion Peru 098	1	UNIDAD	UNIDAD	4.752.369
336	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
337	PPU_NT	1	UNIDAD	UNIDAD	52.597.698
338	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	3.360.000
339	Finger Adapter, Adult	1	UNIDAD	UNIDAD	4.112.246
340	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
341	Finger Adapter, Child	1	UNIDAD	UNIDAD	4.112.246
342	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
343	Finger Adapter, Neonate	1	UNIDAD	UNIDAD	4.112.246
344	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
345	Sensor Charging Station 098	1	UNIDAD	UNIDAD	5.238.338

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Martha P. Loria C. Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
346	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
347	PDAU_2	1	UNIDAD	UNIDAD	44.091.513
348	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
349	Care PDAu Unit	1	UNIDAD	UNIDAD	34.055.300
350	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
351	Almohadilla Resp. Compl.	1	UNIDAD	UNIDAD	5.277.934
352	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
353	Leitung W5500	1	UNIDAD	UNIDAD	4.283.708
354	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	840.000
355	Unidad Resp./ECG Uni Fisio	1	UNIDAD	UNIDAD	37.019.619
356	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
357	Disco Ruptura Grafito 26psi 65mm NB	1	UNIDAD	UNIDAD	6.035.108
358	Costo de mano de Obra	1	UNIDAD	UNIDAD	1.680.000
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**PRECIO REPUESTO**
359	Mantenimiento Preventivo para el Resonador Magnetico Magneton Essenza rango de 0 a 50km	1	UNIDAD	EVENTO	10.545.000

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos así como otros elementos determinantes del mercado o la circunstancia misma del mercado en ese momento.-

Asimismo, se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.-

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEM-0262-2021-000007

0000086

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted fin de remitir el DICTAMEN U.O.C N° 321/2021. En el cual se detalla la metodología para la elaboración de los precios referenciales en el marco de la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS". -**

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila
Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As.02/09/2021.-

A Sección Compra Directa	
A Sección Gestión de Ofertas	✓

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

03-09-2021

DICTAMEN U.O.C. Nº 321/21.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benítez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS".**

Lugar y fecha : Asunción, 02 de Setiembre de 2021.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por la MEM-0262-2021-000007, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, remitió para la verificación de los precios, el llamado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS".**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

La Unidad de Control y Verificación de Precios procedió a la verificación de precios; teniendo en cuenta las especificaciones técnicas; a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente de la DNCP, el cual establece que se podrán dar excepciones debido a la **complejidad, especialidad o particularidad** de la contratación, lo cual dificulta alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios y considerando la particularidad de la contratación en cuanto a servicios específicos que requiere el Instituto de Previsión Social, se utilizó como referencia el presupuesto proveído por el potencial oferente, el cual es el representante autorizado para comercializar la marca SIEMENS (se adjunta carta de representación).

Por tanto, considerando el análisis de precios referenciales, el monto máximo para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS"** asciende a Gs. **2.548.000.000** (Guaraníes dos mil quinientos cuarenta y ocho millones), detallados de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial
1	Mantenimiento Preventivo para el Resonador Magnetico Magneton Essenza rango de 0 a 50km	1	10.545.000
2	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para el Resonador Magnético de la Marca Siemens pertenecientes al Hospital Central	1	1.378.000
3	PSU 700W for HP z440	1	42.837.941
4	Foco Bobina Shoulder Array	1	36.231.763
5	Focus Shoulder Array Coil, Small	1	31.889.278
6	Cushion	1	9.258.921
7	Cadena Plástica Protectora	1	2.832.737
8	Kit fusible F70	1	3.981.593
9	Kit de baterías	1	7.394.178
10	Distribuidor de agua refrigerada	1	11.199.388
11	Panel_ASM	1	17.809.813
12	Bobina Breast Matrix	1	57.464.813
13	Can Open Bridge	1	14.853.339

PREVISION SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

14	BURST DISC METAL 1.8 BAR DN40	1	15.807.231
15	Computer MaRS1S.6 8RX (P013)	1	53.084.831
16	Unidad Convers. Corriente A60	1	50.920.970
17	Fibra_Es	1	8.732.484
18	PCIe_RX16_8_D13	1	46.348.282
19	PDAU_2	1	41.938.906
20	1Ch Eschim Power Supply Spare Part K	1	41.816.422
21	Audífono para paciente	1	3.615.150
22	Bobina RM 1.5T 4 Ch Flex Large	1	40.768.334
23	Control PCB in ICS	1	24.855.947
24	Jgo. Manguera para ICS Pasivo	1	60.533.412
25	dV_Star D4	1	25.771.190
26	Drive DVD-ROM 8x SATA	1	2.336.165
27	Monitor Color 19" DSC1910-D	1	28.088.202
28	Mantenimiento Correctivo del Chiller	1	792.000
29	Tra. Cor IT200 200A 1:1000	1	15.083.439
30	W5103 Cable RF de Bob. Body a RFIS	1	11.620.354
31	Cable de RFIS a BCCS/DBC/TALES	1	10.787.109
32	Válvula 3 Vías	1	10.543.958
33	Filtro Antipar 3x50A/6A 480Vac Cx2L	1	9.186.123
34	Un. Disco, DVD- DV-W5600S ng	1	2.348.740
35	Juego de Motor Vertical	1	31.872.140
36	Sound Transducer	1	3.719.767
37	Juego de 4 Sacos de Arena	1	4.128.495
38	Correa Den. LL-5MR/25 - 2600 - PUR	1	3.917.045
39	PSU 668W for MaRS	1	5.364.211
40	Fan 12V- Rear Assy z440	1	5.171.413
41	Dongle USB Protecc. Copia	1	4.647.540
42	Fan Rear Fan Kit Incl. Bracket	1	1.667.047
43	AXXESS60 VOLT INTERFACE KIT	1	12.540.150
44	Válvula de Seguridad 3 Bar	1	3.009.766

45	Loud Speaker	1	2.971.261
46	Placa Filtr. F. Geblaese	1	1.202.066
47	Platina Antena 2,4 GHz	1	1.916.549
48	Correa Den. P 5	1	1.740.283
49	Sensor Cargador Completo	1	3.073.330
50	Interr. Flujo en Circuito Primario	1	16.352.723
51	Fus. SMD 2A5 125V	1	941.223
52	Fus. SMD 5AT 125V	1	928.748
53	Fus. 6,3x32 5AF 250V	1	911.737
54	Accionamiento Válvula Mesa	1	5.817.849
55	Microinterr. (S870W1D1V071/Schatbau)	1	1.534.583
56	Ventilador para SUN	1	1.954.050
57	Tubo de Agua D10	1	1.258.770
58	Encóder V Cont a V Motor (W4917)	1	2.098.004
59	Marca Luz Frontal/Post.	1	33.115.615
60	Axxess60 Alarmbox Spare	1	37.819.262
61	D66-Opto LinkBoard	1	37.936.714
62	Wrist Phantom 770ml	1	3.753.789
63	Jgo. Mang. Compresor Hielo	1	14.043.243
64	Malla en Pasivo	1	11.794.551
65	Indicador Presión/Interruptor Mando	1	24.496.462
66	Trampilla RF Insertada	1	23.248.952
67	Tra. Cor LA205 200A 1:2000	1	2.551.645
68	Transmit Antenna Level Sensor	1	36.512.455
69	Plug, Yellow for Headset	1	1.723.752
70	D10- DAC Board	1	31.559.850
71	Absorbedor del compresor F70	1	29.876.559
72	Almohadilla de respiración completa	1	3.767.400
73	Placa RCCS_60_D2	1	47.302.173
74	Fibre Optical Cable (40mm)	1	2.797.200
75	Arandela metálica	1	1.388.100
76	Embudo Centro Cubierta Ant. Cpl.	1	8.392.254

77	Synthesizer_7T/3T_D120	1	50.104.651
78	Sensor de respiración	1	37.174.691
79	D806 Panel Post. Doble	1	17.351.637
80	Panel Posterior RFSU D20	1	4.763.137
81	Juego ventilador CPU 12V-	1	3.729.600
82	Teclado KB900 USB	1	2.578.800
83	Vertical Controller (Main Controller)	1	26.138.637
84	Interruptor de flujo en circuito GC	1	16.404.150
85	Fuente de alimentación AC-DC VEGA 450	1	13.923.000
86	Dispositivo de seguridad para paciente	1	2.155.650
87	Water Distributor Kit	1	26.625.573
88	Ventil. 24VDC 52W 225CBM/H D203/183	1	17.203.932
89	ASM Front Cover Kits	1	18.032.096
90	Pantalla_ASM	1	18.299.743
91	16 PSIA VALVE & BYPASS ASSY	1	67.146.809
92	Marcador_Láser_ASM	1	20.073.475
93	Cubierta Inf. Izq. Cpl.	1	22.250.764
94	Placa D116-Tarjeta Power-UP	1	16.803.150
95	Cubierta Superior Izq. Cpl.	1	22.128.100
96	Placa RFIS_60_platina	1	73.742.771
97	D21- Regulator Board	1	29.942.850
98	Juego de Motor Horizontal	1	77.549.765
99	Mouse	1	2.996.700
100	Embudo Cubierta Post. Cpl.	1	28.579.218
101	20M gas line w. 90 deg elbow	1	81.967.545
102	Juego de baterías para UPS	1	2.409.750
103	D40-Modulator Assembly	1	27.529.950
104	Transformer of Control Unit	1	35.383.814
105	Bobina RM 1.5T 4 Ch Flex Small	1	40.768.334
106	Caja Conexiones	1	25.349.213

107	Mantenimiento Preventivo del Chiller	1	2.673.000
108	Sensor de presión	1	12.530.700
109	Temperature Sensor	1	5.847.450
110	TAS_3TM	1	105.052.047
111	Fuente de alimentación para Rfis	1	35.981.400
112	Simit 4KC/Heald2RDK 408L2 RD42ZN1172	1	110.336.219
113	Filtro gradiente A60	1	23.325.750
114	Bomba de Agua 1HP	1	3.445.200
115	Convertidor AC-DC VEGA 650	1	21.962.850
116	CCD Vario Camera	1	25.219.950
117	Modulator_7T/3T_D101	1	41.073.900
118	Juego mordaza sujec. Amortiguador	1	4.607.400
119	Adaptador 1,5	1	5.504.100
120	Kit de led para paciente	1	10.962.000
121	Microphone 1 cable 3.5m,for front microfon	1	7.145.250
122	BURST DISC GRAPHITE 26psi 65mm NB,only for 26psi magnets	1	7.258.650
123	Tapa metálica del sistema refill	1	4.916.100
124	Expansion Vessel Water 8L Passive	1	18.547.200
125	HIGH LOAD CLAMP CHAIN NW40-CC-AS	1	6.310.500
126	Front Cover Tunnel CPL	1	39.207.000
127	NW16 High Load Clamp NW16-CC-AS	1	5.902.050
128	W2035C (SWITCHING PT100 TO DIODE)	1	14.990.850
129	UI 029/09/P PTAB control buttom	1	5.956.650
130	NW16 Helicoflex Seal	1	5.634.300
131	Tracción vert. Platina (C4110 VERT)	1	35.884.800
132	Ventilador para ACS	1	13.263.600
133	Mód_Tablero	1	89.124.504
134	Silicon O Ring 82 I.D x 3.53 BS236	1	5.116.650
135	Fuente de Alimentación RFSU	1	17.436.300
136	Correa Dentada T5MG3	1	6.968.850

137	D70-I/Q-Boasrd	1	12.860.400
138	Final Stage A60	1	75.086.550
139	Jgo. Mang. RFPA a ICS	1	16.523.850
140	BURST DISC GRAPHITE 20psi 65mm NB	1	7.258.650
141	Baseboard and Horizontal Driver PCB	1	52.622.119
142	Función alimentación PCB (C4180 SUPF)	1	34.034.700
143	Grabador CD/DVD modelo PX-820A	1	9.685.200
144	Roller Kit	1	23.151.450
145	OR122 Shim Tray Lid Mounted	1	12.264.212
146	OR64 Bandeja Shim Moldeada	1	12.519.384
147	F-70 Water Fitting Kit (S)	1	15.343.650
148	Horizontal controller (4140 CONT-H)	1	38.804.850
149	Tanque de agua 500 litros inoxidable	1	13.365.000
150	PCI-Star D4	1	58.617.300
151	Intercom Unit	1	15.003.450
152	aXXess60 Magnet Unidad Supervisión	1	80.010.612
153	Selector canal de Bobina Body	1	79.790.550
154	Tablero Eléctrico Chiller	1	18.326.088
155	Body Coil Channel Selector	1	75.792.150
156	Bobina de Cabeza	1	73.225.950
157	Gear Box ASM	1	79.535.400
158	Processor MR-VE WP z440	1	43.408.698
159	Unidad de supervisión AxxESS60	1	40.167.750
160	Bomba de Circuito Secundario	1	40.555.200
161	Módulo Body Coil en Forma de D	1	142.893.239
162	Bobina de cuello	1	79.911.300
163	AxxESS 60 mars	1	46.964.400
164	Refil de Helio	1	49.278.600
165	Bobina de abdomen	1	89.779.200
166	8 Channel Wrist Coil	1	119.852.874

167	Unidad de pulso periférico	1	82.030.200
168	Capacitación Aplicador Siemens Healthineers	1	83.024.100
169	Bobina de rodilla	1	137.962.650
170	Juego Fixed Spine Array	1	128.273.250
171	RFPA E6 DORA	1	180.319.650
172	F-70 HV Helium Compresor	1	90.775.650
173	Bob. Grad. 0111 Kpl.	1	405.492.551
174	Caja Eléctrica con movimiento vertical	1	208.979.400
175	Sustitución del chiller 21kw disipacion de calor	1	225.244.800
176	Recarga de Helio y Puesta en marcha del Sistema	1	291.060.000
177	Jaula de Faraday	1	441.000.000

MONTO MINIMO	**1.274.000.000**
MONTO MAXIMO	**2.548.000.000**

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DOP/DLI1/N° 0751/2021

0000077

Para : Unidad de Control y Verificación de Precios

De : Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas.

Referencia : Verificación de Precios del llamado de LPN SBE N° 142/21.

Lugar y Fecha : Asunción, 16 de agosto de 2021.

MEM-0262-2021-000007

Por el presente nos dirigimos a usted, en atención a la Resolución **DNCP N° 1890/2020** de fecha 10 de junio de 2020, **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, del ente regulador la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de realizar la verificación correspondiente del siguiente llamado.

	LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE
N°	**NOMBRE DEL LLAMADO**
142	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS"

Se adjunta la copia del pedido original del llamado mencionado.-

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miranda
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
17 -08- 2021
UCP

Correo enviado el 17/08/21
Reenviado el 18/08/21 -> aclaración de planilla.

0000076

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LPN SBE Nº 142/21
Fidel

DRT/DEM/N°0301/2021

CORRESPONDE AL MEM-0262-2021-000007 PROPUESTA DE PEDIDOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO , CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENCIENTES AL I.P.S

A: DIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DE SALUD.

A su atención y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones para proseguir con los trámites correspondientes.

Atentamente.

Instituto de Previsión Social
Lic. Jorge González
Jefe Dpto. Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS DE SALUD
RECIBIDO POR:
FECHA:
HORA:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mariel Lezcano
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud
06-07-21.
12:23

JG/ma

01/07/2021

PR/GAL/DRT N° /2021
0642.

A: GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA: A su consideración y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones, para proseguir con las gestiones correspondientes.

Atentamente.

DOC	✓	Informar	
DSA		Procesar	✓
DI		A conocimiento	
DLSS		Archivar	
DRT			

Otra dependencia:.....
OBS.:.....
Firma:.....Fecha:.....

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Javier Elizeche
Director
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

DIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DE SALUD

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
OFICINA DE COORDINACION
COMISION EVALUADORA
12 JUL. 2021
CITACIONES
CONTRATOS Y SEGUROS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Vera Lezcano
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM

PARA : **Departamento de Electromedicina.**

DE : **Sección Administración de Equipos e Insumos.**

REFERENCIA : Propuesta de pedidos de "***Mantenimiento Preventivo, Correctivo y provisión de repuestos para el equipo de RMN de la marca Siemens Pertenecientes al I.P.S***".

LUGAR Y FECHA : Asunción, 01 de julio del 2021.-

MEM-0262-2021-000007

Me dirijo a UD., y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitir la Propuesta de pedidos de ***Mantenimiento Preventivo, Correctivo y provisión de repuestos para el equipo de RMN de la marca Siemens Pertenecientes al I.P.S***

La disponibilidad presupuestaria total requerida para la propuesta, teniendo como antecedentes históricos adquisiciones anteriores, se reajusta a Gs2.548.000.000

Sin otro particular me despido atentamente.

INSITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

RECIBIDO
01 JUL. 2021
I.P.S.
Dpto. Electromedicina

1. **Fundamentación:**
El Instituto de Previsión Social solicita la modalidad de contrato abierto, debido a la necesidad de contar con el funcionamiento continuo de los equipos biomédicos objetos del presente llamado, teniendo en cuenta la cantidad de pacientes y que estos equipos son de vital importancia para cobertura de servicios médicos. En el caso de averías y fallas de los equipos biomédicos, con esta modalidad de contrato abierto, el instituto asegura mantener operativos en el menor tiempo posible y satisfacer la gran demanda de los servicios de salud.

2. **Descripción:**

Mantenimiento Preventivo, Correctivo y provisión de repuestos para el equipo de RMN de la marca Siemens Pertenecientes al I.P.S

3. **Sistema de Adjudicación:** por la totalidad.

4. **Rubros y programas a ser utilizados:**

LOTE 1

Total General
2.548.000.000

Descripción del llamado	Monto	Rubro	Programa	Año
Mantenimiento Preventivo, Correctivo y provisión de repuestos para el equipo de RMN de la marca Siemens Pertenecientes al I.P.S	424.666.667	240	2	2021
	1.274.000.000			2022
	849.333.333			2023

5. **La convocante aceptara catálogos, anexos técnicos, folletos y otros:**

La Convocante solicitara catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma castellano.

La oferta que prepare el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la Convocante, deberán redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción realizada por traductor público matriculado al idioma castellano. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá dicha traducción.
Los oferentes podrán presentar catálogos en formato de CD o impreso que demuestren el uso, instalación y cumplimientos de las EE.TT.

6. **Se considerarán ofertas alternativas:** *No aplica*

7. **Se utilizará la modalidad de contrato abierto:** *Si*

8. **Muestras:** No aplica

9. **Criterios de evaluación y requisitos de calificación: Ver punto 20**

10. **Especificaciones Técnicas:**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla

Las especificaciones técnicas descriptas en el presente PBC, indican los trabajos a ser realizadas por la empresa a ser adjudicada, detallando el alcance de los trabajos de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo con provisión de repuestos y mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos.

Lote 1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo y provisión de repuestos.

Requerimientos para el inicio del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

- El oferente deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega:
  - 1 Fotocopia de Resolución de Adjudicación.
  - 1 Fotocopia de Contrato.
  - Bibliorato conteniendo el listado de equipos separados por tipo , N° de serie y N° de patrimonio
  - Protocolo de mantenimiento proveído por el fabricante de los equipos listados en el PBC y que forman parte de la oferta, deberán ser entregados al Administrador del contrato.
  - Dirección de email oficial de la empresa
  - Cronograma original del mantenimiento preventivo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Consisten en los trabajos realizados por la empresa adjudicada según los protocolos, establecidos por el fabricante de cada equipo a ser provistos por la **Contratante**.

Los trabajos de mantenimiento preventivo serán efectuados de **lunes a viernes, de 8:00hs a 17:00hs, excluyendo los sábados, domingos y feriados.**

Una vez realizado el primer evento del mantenimiento preventivo de cada equipo, se deberá respetar la periodicidad establecida por el protocolo de mantenimiento preventivo de cada equipo. Es decir, si la periodicidad es semestral, luego del primer evento de mantenimiento preventivo, el segundo evento de deberá realizarse a los 180 días +/- 10 días de tolerancia.

Para llevar a cabo cada periodo de mantenimiento preventivo se emitirá la orden de servicio correspondiente, por la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos a la **Contratista**.

El protocolo de mantenimiento preventivo a ejecutase es el indicado por el fabricante, el oferente deberá presentar copia simple para la presentación de la oferta y legalizada por el consulado del país de origen para la firma del contrato. La contratista deberá ejecutar las tareas mencionadas en el mismo.

El mismo deberá ser debidamente llenado con el protocolo proveído y firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y por personal autorizado del Servicio correspondiente.

En caso de no poder realizar el mantenimiento preventivo en el tiempo estipulado, se deberá aclarar el motivo mediante de nota de entrada de la Dirección de Recursos Tecnológicos

Dicho Protocolo de mantenimiento preventivo debe ser elaborado en cuadruplicado, debiendo ser presentado uno en el Dpto. de Electromedicina, uno en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, uno en el Servicio correspondiente y uno para registro de la Empresa.

Una vez firmado el contrato la empresa adjudicada deberá realizar los trabajos de mantenimiento preventivo, según el plazo establecido en el **Plan de ejecución e inicio** del presente PBC, y deberá presentar los siguientes documentos para la elaboración del Acta de Conformidad de Servicios, una vez concluido el servicio y que el equipo se encuentre en funcionamiento:

1. ***Orden de Servicio de Mto preventivo:*** En el cual se estipulan los equipos objeto del mantenimiento preventivo así como el monto correspondiente al Contrato.
2. ***Protocolo de mantenimiento preventivo:*** La Contratista deberá completar un protocolo de Mantenimiento

Preventivo por equipo, el cual describirá los trabajos realizados. Se deberá indicar la situación final del equipo. El mismo deberá ser debidamente llenado con todos los requerimientos según Anexo I y firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y por personal autorizado del Servicio correspondiente.

Para los servicios realizados en localidades ubicadas mayor a 50 km, deberá estar firmado por el Director o Administrador de la dependencia o Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico, y el Técnico Responsable de la Empresa.

Dicho protocolo de mantenimiento preventivo se elaborará en cuadruplicado debiendo ser presentados uno en el Dpto. de Electromedicina, uno en el Servicio donde fue realizado el mantenimiento, uno en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos y uno para registro de la Empresa.

OBS: Todos los documentos mencionados anteriormente, deberán ser entregados posterior al último evento realizado en la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

3. ***Acta de Conformidad:*** se confecciona una única vez por cada evento de periodos de mantenimientos realizados, donde se deja constancia que el servicio ha concluido satisfactoriamente.

GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y LA PROVICION DE REPUESTOS.

La **Contratista** queda comprometida a atender todos los pedidos de mantenimiento correctivo que sean solicitadas única y exclusivamente por las personas autorizadas por el Administrador del Contrato.

Los pedidos de mantenimiento correctivo serán enviados a la **Contratista** a través de un correo electrónico remitido a través del Sistema SART de la Institución, identificados con un número de TICKET.

La **Contratista** está obligada a destinar dos direcciones de correo a las que serán derivados dichos pedidos de mantenimiento correctivo y también podrán ser notificados por nota en la dirección que fije la empresa como domicilio.

La **Contratista** deberá dar asistencia técnica atendiendo los plazos detallados y considerando las distancias e incluir en su cotización dichas distancias y periodos máximos de asistencia:

Mantenimiento correctivo de 0 a 50 km: corresponden a las dependencias ubicadas entre 0 a 50 km de distancia a ser considerado desde Asunción, 4 hs a partir del acuse de recibo de reclamo. El acuse de recibo del reclamo enviado podrá ser en formato físico o digital.

Las asistencias deben realizarse de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hs., excluyendo sábados, domingos y feriados.
Todo pedido de mantenimiento correctivo, será inicialmente considerado como un mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos hasta que, mediante el informe técnico presentado, se constate la necesidad de provisión de repuestos para dejar el equipo operativo. Por lo tanto, los plazos de asistencia estipulados más arriba serán tenidos en cuenta, para computar y verificar si la asistencia fue realizada en tiempo y la eventual aplicación de multa por mora a dicha asistencia.

Una vez realizada la verificación in situ de la situación del equipo, la **Contratista** deberá presentar en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, el Informe Técnico de Servicio correspondiente del desperfecto y en caso de ser necesario, las medidas necesarias para la reparación y puesta en funcionamiento.

Posterior a la presentación del Informe Técnico de Servicio, el Instituto procederá, dependiendo de cada caso (si corresponde a mantenimiento correctivo o provisión de repuestos), a la emisión de los documentos correspondientes, cuyo detalle se describe a continuación.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección

Corresponde a los trabajos realizados en equipos que presentan algún tipo de desperfecto, pero los mismos pueden ser solucionados sin la necesidad de un repuesto, tales como ajustes, calibraciones, configuraciones u otros, que implique en funcionamiento óptimo nuevamente del equipo.

La **Contratista** deberá prever en el precio de cotización los costos de traslado del técnico responsable, y todo lo que implique la puesta en funcionamiento que presente el equipo.

En caso de que el técnico realice la visita y verificación del equipo y constate que se necesitaran repuestos, automáticamente será considerado como un mantenimiento correctivo con provisión de repuestos y deberá ajustarse a los precios cotizados.

Para las reparaciones que no involucren cambio de repuestos, la **Contratista** posee 48hs para reparar el equipo. En caso de necesitar prorroga, la **Contratista** deberá solicitarla por medio de una Nota entregada a la mesa de entrada de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud al constatarse el retraso, posteriormente no tendrán validez. Dicha solicitud de prórroga no podrán exceder de 15 (quince) días.

Una vez realizada las reparaciones correspondientes, la **Contratista** deberá dentro de 24hs trasladar el equipo reparado al Servicio correspondiente en caso de que sea necesario.

Un Evento de servicio de Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos es considerado concluido cuando el equipo queda operativo, sin importar las cantidades de viajes y asistencias que realice el técnico para que funcione el equipo.

Una vez concluido el servicio y el equipo se encuentre en funcionamiento, la empresa Contratista deberá, presentar para la emisión del Acta de Conformidad de Servicios, los siguientes documentos:

a. ***Orden de Servicio de Mantenimiento correctivo sin provisión:*** La Contratante remitirá la Orden de Servicio, lo cual obliga a la Contratista a entregar los servicios especificados, el mismo debe estar rubricado por el Jefe de la Sección Soporte de Equipos Biomédicos y por el Contratista...

b. ***Informe Técnico de Servicio:*** La **Contratista** deberá completar un Informe de Servicio por equipo, llenado con todos los requerimientos según Anexo I y el cual describirá los trabajos de mantenimiento correctivo realizados. Se deberá indicar la situación final del equipo y el NUMERO ID del reclamo o ticket.

El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los Servicios realizados en localidades ubicadas mayor a 50 km, deberá estar firmado por el Director o Administrador de la dependencia o Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico, el Técnico Responsable de la Empresa.

Dicho informe de servicio se elaborará en cuadruplicado, debiendo ser presentados uno en el Dpto. de Electromedicina, uno en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, uno al Servicio beneficiado y uno para registro de la Empresa.
Ver Anexo I modelo de INFORME DE SERVICIO TÉCNICO.

OBS: Todos los demás documentos mencionados anteriormente, deberán ser entregados posterior al último evento realizado en la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.
La contratista es responsable de los equipos que son retirados de la institución, quedando bajo su total responsabilidad los posibles daños del que puedan ser objetos los equipos en ese lapso.

c. ***Acta de Conformidad:*** se confecciona una única vez por cada evento de periodos de mantenimientos realizados, donde se deja constancia que el servicio ha concluido satisfactoriamente

PROVISIÓN DE REPUESTOS

Corresponde a los trabajos realizados de reparación de equipos con provisión de repuestos en caso de que la falla presentada por el equipo en cuestión requiera de un repuesto para su funcionamiento óptimo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla

La empresa **Contratista** deberá prever en el precio de cotización todos los costos relacionados al mantenimiento correctivo teniendo en cuenta los repuestos a ser proveídos en el lugar donde se encuentra el equipo, traslado del personal, reparación del equipo y pruebas correspondientes a fin de garantizar que el equipo queda operativo.

A partir de la recepción por parte de la **Contratista** de la Orden de Servicio, en el que se lista los repuestos aprobados para la provisión, la **Contratista** dispone de un plazo máximo de 30 (treinta) días calendarios para la entrega de los mismos. Luego de la recepción del repuesto posee hasta 48 horas para la puesta en funcionamiento del equipo a reparar. En caso de necesitar prorroga, la **Contratista** deberá solicitarla por medio de una Nota entregada a la mesa de entrada de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud al constatarse el retraso, posteriormente no tendrán validez. Dicha solicitud de prórroga no podrán exceder de 15 (quince) días y manifestar los motivos.

La **Contratista** deberá detallar en una Nota Remisión, los repuestos entregados en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, en el horario de 8 a 18hs.

Mediante Informe de Técnico de Instalación, la **Contratista** deberá detallar todos los trabajos realizados y repuestos instalados conforme a los requerimientos según Anexo I.

Una vez concluido el servicio y el equipo se encuentre en funcionamiento, la empresa **Contratista** deberá, presentar para la emisión del Acta de Conformidad, los siguientes documentos:

a. ***Informe de Servicio Técnico:*** La **Contratista** deberá completar un Informe de Servicio por equipo, llenado con todos los requerimientos según Anexo I que describa el desperfecto y de las medidas necesarias para la reparación y puesta en funcionamiento. Se deberá indicar la situación final del equipo y el NUMERO ID del Orden de Servicio.

El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los Servicios realizados en localidades ubicadas mayor a 50 km, deberá estar firmado por el Director o Administrador de la dependencia o Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico, el Técnico Responsable de la Empresa.

Dicho informe de servicio se elaborará en cuadruplicado, debiendo ser presentados uno en el Dpto. de Electromedicina, uno en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, uno al Servicio beneficiado y uno para registro de la Empresa.

b. ***Orden de Servicio de Provisión de repuestos:*** La Contratante remitirá la Orden de Servicio, lo cual obliga a la Contratista a entregar los repuestos o Servicios especificados, el mismo debe estar rubricado por el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos y por el Contratista.

c. ***Nota de Remisión:*** La **Contratista** deberá elaborar Nota de remisión el cual describa los repuestos entregados en la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. El mismo debe describir todos los requerimientos solicitados (Nota de Remisión).

d. ***Informe de Técnico de instalación:*** La **Contratista** deberá completar un Informe por equipo, llenado según Anexo I que describa todos los trabajos realizados y los repuestos instalados. Se deberá indicar la situación final del equipo y el NUMERO DE TICKET.
El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la empresa y un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para los Servicios realizados en localidades ubicadas mayor a 50 km, deberá estar firmado por el Director o Administrador de la dependencia o Jefe de Servicio donde fue realizado el Servicio Técnico y el Técnico Responsable de la Empresa.

OBS: Todos los demás documentos mencionados anteriormente, deberán ser entregados posterior al último evento realizado en Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud nota mediante.

La contratista es responsable de los equipos que son retirados de la institución, quedando bajo su total responsabilidad los posibles daños del que puedan ser objetos los equipos en ese lapso.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO

Los repuestos reemplazados deben ser proveídos a la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos, en caso de que lo solicite.
En caso de que la Contratista necesite el retiro del repuesto reemplazado, deberá solicitarlo nota mediante.

e. ***Acta de Conformidad:*** se confecciona una única vez por cada evento de periodos de mantenimientos realizados, donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente

Subcontratación: La Contratista no podrá subcontratar la totalidad del contrato. Podrá, en cambio, subcontratar la ejecución de algunas partes de su Contrato, siempre que haya obtenido el acuerdo previo de la Contratante y de las autoridades cuya aprobación sea necesaria para la entrada en vigor del Contrato, y que las prestaciones subcontratadas no superen el 60% del total del monto del contrato. La Contratista seguirá siendo totalmente responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo sub-Contratista, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores. La subcontratación no eximirá al Contratista de ninguna de sus obligaciones, deberes o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato. En caso de ser adjudicada la Empresa deberá presentar al IPS el Contrato con la Empresa sub-contratada.

10. Plan de ejecución e inicio:

El periodo estimado de prestación de servicios estipulado es de 24 meses.

Lote 1 ***Mantenimiento Preventivo, Correctivo y provisión de repuestos para el equipo de RMN de la marca Siemens Pertenecientes al I.P.S.***

Mantenimientos preventivos:

La **Contratista** debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (8) días contados a partir de la fecha de la firma del contrato, conforme a la orden de servicio descrito en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS.**

Mantenimientos correctivos y Provisión de repuestos:

La **Contratista** debe iniciar los trabajos inmediatamente a partir de la recepción del ticket remitido por el SART, sujeto a lo establecido en más arriba en las condiciones de **GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PROVISION DE REPUESTOS.**

Inspecciones y Pruebas para los Servicios

Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 15 (quince) días desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al contratista a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.
La Contratante podrá requerir al Contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.
La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos afectados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. La Contratista tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos del Hospital Central con el V° B° del Administrador del Contrato.

11. Reajuste de precios:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Para el Mantenimiento preventivo y Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Romiro Cubilla

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

PR = Po (0, 2 + 0, 80 * S/So)

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Para la Provisión de Repuestos.

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (Po x 0,8 x (Coe / Cao)) + (Po x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

Po: Precio original de la oferta

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Conformidad.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha del Acta de Conformidad.

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

12. Condiciones de pagos:

<u>Para los Mantenimientos preventivo.</u>

- *Orden de Servicio de Mto preventivo*
- *Informe de mantenimiento preventivo.*
- *Acta de Conformidad.*

<u>Para los Mantenimientos Correctivos sin provisión de repuestos.</u>

- *Ticket de solicitud de Asistencia Técnica*
- *Orden de Servicio de Mto Correctivo Sin Provisión de repuestos*
- *Informe Técnico de Servicio.*
- *Acta de Conformidad.*

Para la provisión de repuestos.

- *Ticket de solicitud de Asistencia Técnica*
- *Informe Técnico de Servicio.*
- *Orden de Servicio de Mto-Correctivo con Provisión de repuestos.*
- *Nota de Remisión.*
- *Informe Técnico de Instalación.*
- *Acta de Conformidad.*

13. **Pago de Anticipo y Garantía:** No aplica
14. **Multas:**

Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo y provisión de repuestos

Para los mantenimientos preventivos: Los mantenimientos deberán ser realizados según Plan de Entrega en el PBC. En caso de no realizarse el servicio en el plazo estipulado, LA CONTRATISTA será pasible de una multa equivalente al (0,1 %) del precio correspondiente a un mantenimiento preventivo (Evento) del ítem afectado por cada día de atraso, aplicado por cada equipo al cual no se realizó el servicio, salvo justificación escrita presentada por la contratista.

Para los tiempos de asistencia de los mantenimientos correctivos con o sin provisión de repuestos y además para los plazos de instalación de los repuestos:

Para los equipos instalados en el rango de 0 a 50km se aplicará una multa equivalente al (0,1%) del precio del bien o servicio realizado por cada hora de atraso.

Para los equipos instalados en el rango de 51 a 200km se aplicará una multa equivalente al (0,1%) del precio del bien o servicio por cada día de atraso.

Para los equipos instalados en el rango de 201 a 450km Se aplicará una multa equivalente al (0,1%) del precio del bien o servicio por cada día de atraso.

Para todos los casos, por cada 30 días calendario de atraso se aplicará una multa equivalente al cinco por ciento (5 %) del monto total del contrato, sumado a las multas mencionadas en cada caso anteriormente.

Para todo el contrato, el monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. Si la sumatoria de las multas excede este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Por este acto la contratista autoriza al Instituto a deducir del monto de cada partida las multas correspondientes.

15. **Pago de Anticipo y Garantía:** No aplica
16. **Multas:**

Lote 1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Provisión de repuestos

Para los mantenimientos preventivos: Los mantenimientos deberán ser realizados según Plan de Entrega en el PBC. En caso de no realizarse el servicio en el plazo estipulado, LA CONTRATISTA será pasible de una multa equivalente al (0,1 %) del precio correspondiente a un mantenimiento preventivo (Evento) del ítem afectado por cada día de atraso, aplicado por cada equipo al cual no se realizó el servicio, salvo justificación escrita presentada por la contratista.

Para los tiempos de asistencia de los mantenimientos correctivos y provisión de repuestos, además para los plazos de instalación de los repuestos:

Para los equipos instalados en el rango de 0 a 50km se aplicará una multa equivalente al (0,1%) del precio del bien o servicio realizado por cada hora de atraso.

Para los equipos instalados en el rango de 51 a 200km se aplicará una multa equivalente al (0,1%) del precio del bien o servicio por cada día de atraso.

Para los equipos instalados en el rango de 201 a 450km Se aplicará una multa equivalente al (0,1%) del precio del bien o servicio por cada día de atraso.

Para todos los casos, por cada 30 días calendario de atraso se aplicará una multa equivalente al cinco por ciento (5 %) del monto total del contrato, sumado a las multas mencionadas en cada caso anteriormente.

Para todo el contrato, el monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. Si la sumatoria de las multas excede este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Por este acto la contratista autoriza al Instituto a deducir del monto de cada partida las multas correspondientes.

17. **Garantía de Buen Funcionamiento:** El período de validez de la Garantía de buen funcionamiento del bien reparado será de: **30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.** El período de validez de la Garantía del repuesto instalado correspondientes **al LOTE N° 1** será de: **6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.**

18. **Plazo de reparación/reemplazo de bienes**

    El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de: **30 (treinta) días calendario** a partir de la notificación de la irregularidad.

19. **Administrador del Contrato:** estará a cargo de la **Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud** a través del Departamento de Electromedicina del IPS y la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.

20. **Vigencia del contrato:** Será de26 meses desde la firma del contrato.

21. **Documentos adicionales que deberá presentar el oferente que demuestran que el oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:**

    1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación, Suministro de Repuestos y/o insumos a Equipos Biomédicos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2016 – 2017 - 2018 – 2019 -2020), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta

    2. Autorización del fabricante:

        a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
        b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
        c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.
        Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

3. Cumplimiento total del Protocolo de Mantenimiento Preventivo y descripción de servicios (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).

4. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.

5. Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.

6. Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

7. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

8. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente

9. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

10. Certificado de Origen del bien y servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes y servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO I

LOGO EMPRESA

FOR_DRT_001
Versión 1.0

INFORME DE SERVICIO TÉCNICO

		INFORME Nº	
Contrato N°		Fecha	
Código de Contratación N°		N° de ID del Reclamo	

A - **Equipo**

1 - Datos		2 - Ubicación	
Tipo		Departamento	
Marca		Ciudad	
Modelo		Dependencia	
Serie		Área/Servicio	
N° Patrimonial del IPS		Hora Inicio/Fin	/

B - **Servicio**

Descripción de los trabajos realizados

C - **Requerimientos**

Piezas Requeridas	Observaciones

Condición del equipo (Marcar con x)	Operativo		No Operativo	

Nombre del técnico asignado	

Técnico Responsable

Área/ Servicio

Secc. Soporte Técnico

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Firma y Sello | Firma y Sello | Firma y Sello

FOR_DRT_002
Versión 1.0

LOGO EMPRESA

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROTOCOLO N° _____

Contrato N°		**Fecha del Evento Anterior**	
N° de Orden de Servicio		**Fecha**	

(sólo en caso de que no sea inmediato)

A - **Equipo**

1 - **Datos**

2- **Ubicación**

Tipo		**Departamento**	
Marca		**Ciudad**	
Modelo		**Dependencia**	
Serie		**Área/Servicio**	
N° Patrimonial del PS		**Hora Inicio/Fin**	/

B - **Servicio**

Periodicidad (Semanal, Mensual, Trimestral, Anual)	OK	NO OK	
Descripción de Tareas			

Descripción de los trabajos

Condición del equipo (Marcar con x) **Operativo** ☐ **No Operativo** ☐

Nombre del técnico asignado

Técnico Responsable
Firma y Sello

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Sección de Equipos e Insumos

Área/ Servicio
Firma y Sello

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FOR_DRT_004

Versión 1.0

LOGO EMPRESA

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PERIODO:												
Mes / Tipo de Equipo	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes ..	Mes ..	Mes ..	Mes ..	Mes ..	Mes ..	Mes ..	Mes ..
...												

Representante Legal
Firma y Sello

Nota:
Periodo: Semanal, Mensual, Trimestral, etc.
Mes: número de meses que dura el contrato.
Tipo de Equipo: Tipo de equipo que requiere del mantenimiento.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

Planilla de Montos Presupuestarios

Lote 1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo y provisión de repuestos para el equipo de RMN de la marca Siemens Pertenecientes al I.P.S

*Ver ANEXO II

Indicadores de cumplimiento del Contrato

*Ver ANEXO III

Lista de equipos

*Ver ANEXO IV

Datos de actualización del P.B.C. versión 4

☐ Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.

La dependencia solicitante es la Sección de Administración de Equipos e Insumos del Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

☐ Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

Contar con los servicios de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y provisión de repuestos a necesidad, a fin de mantener operativos los equipos biomédicos de la marca objeto del presente llamado.

☐ Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)

Es necesario contar con los servicios de mantenimientos correspondientes de forma periódica, mientras los equipos biomédicos objeto del presente llamado, se encuentren en funcionamiento, a fin de cumplir las sugerencias de fábrica.

☐ Justificar las especificaciones técnicas establecidas para

Las especificaciones empleadas corresponden a las recomendadas según protocolo de mantenimiento y lista de partes de los repuestos, provista por la fábrica de los equipos biomédicos objeto del presente llamado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ANTONIO LEIVA
Administración de Equipos e Insumos

ANEXO I

Ítem	Descripción del Bien	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Referencial ELIZECHE S.A.C.
1	Mantenimiento Preventivo para el Resonador Magnetico Magneton Essenza rango de 0 a 50km	1	UNIDAD	EVENTO	10.545.000
2	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para el Resonador Magnético de la Marca Siemens pertenecientes al Hospital Central	1	UNIDAD	HORA	1.378.000
3	PSU 700W for HP z440	1	UNIDAD	EVENTO	42.837.941
4	Foco Bobina Shoulder Array	1	UNIDAD	EVENTO	36.231.763
5	Focus Shoulder Array Coil, Small	1	UNIDAD	EVENTO	31.889.278
6	Cushion	1	UNIDAD	EVENTO	9.258.921
7	Cadena Plástica Protectora	1	UNIDAD	EVENTO	2.832.737
8	Kit fusible F70	1	UNIDAD	EVENTO	3.981.593
9	Kit de baterías	1	UNIDAD	EVENTO	7.394.178
10	Distribuidor de agua refrigerada	1	UNIDAD	EVENTO	11.199.388
11	Panel_ASM	1	UNIDAD	EVENTO	17.809.813
12	Bobina Breast Matrix	1	UNIDAD	EVENTO	57.464.813
13	Can Open Bridge	1	UNIDAD	EVENTO	14.853.339
14	BURST DISC METAL 1.8 BAR DN40	1	UNIDAD	EVENTO	15.807.231
15	Computer MaRS1S.6 8RX (P013)	1	UNIDAD	EVENTO	53.084.831
16	Unidad Convers. Corriente A60	1	UNIDAD	EVENTO	50.920.970
17	Fibra_Es	1	UNIDAD	EVENTO	8.732.484
18	PCIe_RX16_8_D13	1	UNIDAD	EVENTO	46.348.282
19	PDAU_2	1	UNIDAD	EVENTO	41.938.906
20	1Ch Eschim Power Supply Spare Part K	1	UNIDAD	EVENTO	41.816.422
21	Audífono para paciente	1	UNIDAD	EVENTO	3.615.150
22	Bobina RM 1.5T 4 Ch Flex Large	1	UNIDAD	EVENTO	40.768.334
23	Control PCB in ICS	1	UNIDAD	EVENTO	24.855.947
24	Jgo. Manguera para ICS Pasivo	1	UNIDAD	EVENTO	60.533.412
25	dV_Star D4	1	UNIDAD	EVENTO	25.771.190
26	Drive DVD-ROM 8x SATA	1	UNIDAD	EVENTO	2.336.165
27	Monitor Color 19" DSC1910-D	1	UNIDAD	EVENTO	28.088.202
28	Mantenimiento Correctivo del Chiller	1	UNIDAD	EVENTO	792.000
29	Tra. Cor IT200 200A 1:1000	1	UNIDAD	EVENTO	15.083.439
30	W5103 Cable RF de Bob. Body a RFIS	1	UNIDAD	EVENTO	11.620.354
31	Cable de RFIS a BCCS/DBC/TALES	1	UNIDAD	EVENTO	10.787.109
32	Válvula 3 Vías	1	UNIDAD	EVENTO	10.543.958
33	Filtro Antipar 3x50A/6A 480Vac Cx2L	1	UNIDAD	EVENTO	9.186.123
34	Un. Disco, DVD- DV-W5600S ng	1	UNIDAD	EVENTO	2.348.740
35	Juego de Motor Vertical	1	UNIDAD	EVENTO	31.872.140
36	Sound Transducer	1	UNIDAD	EVENTO	3.719.767
37	Juego de 4 Sacos de Arena	1	UNIDAD	EVENTO	4.128.495
38	Correa Den. LL-5MR/25 - 2600 - PUR	1	UNIDAD	EVENTO	3.917.045
39	PSU 668W for MaRS	1	UNIDAD	EVENTO	5.364.211
40	Fan 12V- Rear Assy z440	1	UNIDAD	EVENTO	5.171.413
41	Dongle USB Protecc. Copia	1	UNIDAD	EVENTO	4.647.540
42	Fan Rear Fan Kit Incl. Bracket	1	UNIDAD	EVENTO	1.667.047
43	AXXESS60 VOLT INTERFACE KIT	1	UNIDAD	EVENTO	12.540.150
44	Válvula de Seguridad 3 Bar	1	UNIDAD	EVENTO	3.009.766
45	Loud Speaker	1	UNIDAD	EVENTO	2.971.261
46	Placa Filtr. F. Geblaese	1	UNIDAD	EVENTO	1.202.066
47	Platina Antena 2,4 GHz	1	UNIDAD	EVENTO	1.916.549
48	Correa Den. P 5	1	UNIDAD	EVENTO	1.740.283
49	Sensor Cargador Completo	1	UNIDAD	EVENTO	3.073.330
50	Interr. Flujo en Circuito Primario	1	UNIDAD	EVENTO	16.352.723
51	Fus. SMD 2A5 125V	1	UNIDAD	EVENTO	941.223
52	Fus. SMD 5AT 125V	1	UNIDAD	EVENTO	928.748

53	Fus. 6,3x32 5AF 250V	1	UNIDAD	EVENTO	911.737
54	Accionamiento Válvula Mesa	1	UNIDAD	EVENTO	5.817.849
55	Microinterr. (S870W1D1V071/Schatbau)	1	UNIDAD	EVENTO	1.534.583
56	Ventilador para SUN	1	UNIDAD	EVENTO	1.954.050
57	Tubo de Agua D10	1	UNIDAD	EVENTO	1.258.770
58	Encóder V Cont a V Motor (W4917)	1	UNIDAD	EVENTO	2.098.004
59	Marca Luz Frontal/Post.	1	UNIDAD	EVENTO	33.115.615
60	Axxess60 Alarmbox Spare	1	UNIDAD	EVENTO	37.819.262
61	D66-Opto LinkBoard	1	UNIDAD	EVENTO	37.936.714
62	Wrist Phantom 770ml	1	UNIDAD	EVENTO	3.753.789
63	Jgo. Mang. Compresor Hielo	1	UNIDAD	EVENTO	14.043.243
64	Malla en Pasivo	1	UNIDAD	EVENTO	11.794.551
65	Indicador Presión/Interruptor Mando	1	UNIDAD	EVENTO	24.496.462
66	Trampilla RF Insertada	1	UNIDAD	EVENTO	23.248.952
67	Tra. Cor LA205 200A 1:2000	1	UNIDAD	EVENTO	2.551.645
68	Transmit Antenna Level Sensor	1	UNIDAD	EVENTO	36.512.455
69	Plug, Yellow for Headset	1	UNIDAD	EVENTO	1.723.752
70	D10- DAC Board	1	UNIDAD	EVENTO	31.559.850
71	Absorbedor del compresor F70	1	UNIDAD	EVENTO	29.876.559
72	Almohadilla de respiración completa	1	UNIDAD	EVENTO	3.767.400
73	Placa RCCS_60_D2	1	UNIDAD	EVENTO	47.302.173
74	Fibre Optical Cable (40mm)	1	UNIDAD	EVENTO	2.797.200
75	Arandela metálica	1	UNIDAD	EVENTO	1.388.100
76	Embudo Centro Cubierta Ant. Cpl.	1	UNIDAD	EVENTO	8.392.254
77	Synthesizer_7T/3T_D120	1	UNIDAD	EVENTO	50.104.651
78	Sensor de respiración	1	UNIDAD	EVENTO	37.174.691
79	D806 Panel Post. Doble	1	UNIDAD	EVENTO	17.351.637
80	Panel Posterior RFSU D20	1	UNIDAD	EVENTO	4.763.137
81	Juego ventilador CPU 12V-	1	UNIDAD	EVENTO	3.729.600
82	Teclado KB900 USB	1	UNIDAD	EVENTO	2.578.800
83	Vertical Controller (Main Controller)	1	UNIDAD	EVENTO	26.138.637
84	Interruptor de flujo en circuito GC	1	UNIDAD	EVENTO	16.404.150
85	Fuente de alimentación AC-DC VEGA 450	1	UNIDAD	EVENTO	13.923.000
86	Dispositivo de seguridad para paciente	1	UNIDAD	EVENTO	2.155.650
87	Water Distributor Kit	1	UNIDAD	EVENTO	26.625.573
88	Ventil. 24VDC 52W 225CBM/H D203/183	1	UNIDAD	EVENTO	17.203.932
89	ASM Front Cover Kits	1	UNIDAD	EVENTO	18.032.096
90	Pantalla_ASM	1	UNIDAD	EVENTO	18.299.743
91	16 PSIA VALVE & BYPASS ASSY	1	UNIDAD	EVENTO	67.146.809
92	Marcador_Láser_ASM	1	UNIDAD	EVENTO	20.073.475
93	Cubierta Inf. Izq. Cpl.	1	UNIDAD	EVENTO	22.250.764
94	Placa D116-Tarjeta Power-UP	1	UNIDAD	EVENTO	16.803.150
95	Cubierta Superior Izq. Cpl.	1	UNIDAD	EVENTO	22.128.100
96	Placa RFIS_60_platina	1	UNIDAD	EVENTO	73.742.771
97	D21- Regulator Board	1	UNIDAD	EVENTO	29.942.850
98	Juego de Motor Horizontal	1	UNIDAD	EVENTO	77.549.765
99	Mouse	1	UNIDAD	EVENTO	2.996.700
100	Embudo Cubierta Post. Cpl.	1	UNIDAD	EVENTO	28.579.218
101	20M gas line w. 90 deg elbow	1	UNIDAD	EVENTO	81.967.545
102	Juego de baterías para UPS	1	UNIDAD	EVENTO	2.409.750
103	D40-Modulator Assembly	1	UNIDAD	EVENTO	27.529.950
104	Transformer of Control Unit	1	UNIDAD	EVENTO	35.383.814
105	Bobina RM 1.5T 4 Ch Flex Small	1	UNIDAD	EVENTO	40.768.334
106	Caja Conexiones	1	UNIDAD	EVENTO	25.349.213
107	Mantenimiento Preventivo del Chiller	1	UNIDAD	EVENTO	2.673.000
108	Sensor de presión	1	UNIDAD	EVENTO	12.530.700
109	Temperature Sensor	1	UNIDAD	EVENTO	5.847.450
110	TAS_3TM	1	UNIDAD	EVENTO	105.052.047
111	Fuente de alimentación para Rfis	1	UNIDAD	EVENTO	35.981.400
112	Simit 4KC/Heald2RDK 408L2 RD42ZN1172	1	UNIDAD	EVENTO	110.336.219
113	Filtro gradiente A60	1	UNIDAD	EVENTO	23.325.750
114	Bomba de Agua 1HP	1	UNIDAD	EVENTO	3.445.200
115	Convertidor AC-DC VEGA 650	1	UNIDAD	EVENTO	21.962.850

116	CCD Vario Camera	1	UNIDAD	EVENTO	25.219.950
117	Modulator_7T/3T_D101	1	UNIDAD	EVENTO	41.073.900
118	Juego mordaza sujec. Amortiguador	1	UNIDAD	EVENTO	4.607.400
119	Adaptador 1,5	1	UNIDAD	EVENTO	5.504.100
120	Kit de led para paciente	1	UNIDAD	EVENTO	10.962.000
121	Microphone 1 cable 3.5m,for front microfon	1	UNIDAD	EVENTO	7.145.250
122	BURST DISC GRAPHITE 26psi 65mm NB,only for 26psi magnets	1	UNIDAD	EVENTO	7.258.650
123	Tapa metálica del sistema refill	1	UNIDAD	EVENTO	4.916.100
124	Expansion Vessel Water 8L Passive	1	UNIDAD	EVENTO	18.547.200
125	HIGH LOAD CLAMP CHAIN NW40-CC-AS	1	UNIDAD	EVENTO	6.310.500
126	Front Cover Tunnel CPL	1	UNIDAD	EVENTO	39.207.000
127	NW16 High Load Clamp NW16-CC-AS	1	UNIDAD	EVENTO	5.902.050
128	W2035C (SWITCHING PT100 TO DIODE)	1	UNIDAD	EVENTO	14.990.850
129	UI 029/09/P PTAB control buttom	1	UNIDAD	EVENTO	5.956.650
130	NW16 Helicoflex Seal	1	UNIDAD	EVENTO	5.634.300
131	Tracción vert. Platina (C4110 VERT)	1	UNIDAD	EVENTO	35.884.800
132	Ventilador para ACS	1	UNIDAD	EVENTO	13.263.600
133	Mód_Tablero	1	UNIDAD	EVENTO	89.124.504
134	Silicon O Ring 82 I.D x 3.53 BS236	1	UNIDAD	EVENTO	5.116.650
135	Fuente de Alimentación RFSU	1	UNIDAD	EVENTO	17.436.300
136	Correa Dentada T5MG3	1	UNIDAD	EVENTO	6.968.850
137	D70-I/Q-Boasrd	1	UNIDAD	EVENTO	12.860.400
138	Final Stage A60	1	UNIDAD	EVENTO	75.086.550
139	Jgo. Mang. RFPA a ICS	1	UNIDAD	EVENTO	16.523.850
140	BURST DISC GRAPHITE 20psi 65mm NB	1	UNIDAD	EVENTO	7.258.650
141	Baseboard and Horizontal Driver PCB	1	UNIDAD	EVENTO	52.622.119
142	Función alimentación PCB (C4180 SUPF)	1	UNIDAD	EVENTO	34.034.700
143	Grabador CD/DVD modelo PX-820A	1	UNIDAD	EVENTO	9.685.200
144	Roller Kit	1	UNIDAD	EVENTO	23.151.450
145	OR122 Shim Tray Lid Mounted	1	UNIDAD	EVENTO	12.264.212
146	OR64 Bandeja Shim Moldeada	1	UNIDAD	EVENTO	12.519.384
147	F-70 Water Fitting Kit (S)	1	UNIDAD	EVENTO	15.343.650
148	Horizontal controller (4140 CONT-H)	1	UNIDAD	EVENTO	38.804.850
149	Tanque de agua 500 litros inoxidable	1	UNIDAD	EVENTO	13.365.000
150	PCI-Star D4	1	UNIDAD	EVENTO	58.617.300
151	Intercom Unit	1	UNIDAD	EVENTO	15.003.450
152	aXXess60 Magnet Unidad Supervisión	1	UNIDAD	EVENTO	80.010.612
153	Selector canal de Bobina Body	1	UNIDAD	EVENTO	79.790.550
154	Tablero Eléctrico Chiller	1	UNIDAD	EVENTO	18.326.088
155	Body Coil Channel Selector	1	UNIDAD	EVENTO	75.792.150
156	Bobina de Cabeza	1	UNIDAD	EVENTO	73.225.950
157	Gear Box ASM	1	UNIDAD	EVENTO	79.535.400
158	Processor MR-VE WP z440	1	UNIDAD	EVENTO	43.408.698
159	Unidad de supervisión AxxESS60	1	UNIDAD	EVENTO	40.167.750
160	Bomba de Circuito Secundario	1	UNIDAD	EVENTO	40.555.200
161	Módulo Body Coil en Forma de D	1	UNIDAD	EVENTO	142.893.239
162	Bobina de cuello	1	UNIDAD	EVENTO	79.911.300
163	AxxESS 60 mars	1	UNIDAD	EVENTO	46.964.400
164	Refil de Helio	1	UNIDAD	EVENTO	49.278.600
165	Bobina de abdomen	1	UNIDAD	EVENTO	89.779.200
166	8 Channel Wrist Coil	1	UNIDAD	EVENTO	119.852.874
167	Unidad de pulso periférico	1	UNIDAD	EVENTO	82.030.200
168	Capacitación Aplicador Siemens Healthineers	1	UNIDAD	EVENTO	83.024.100
169	Bobina de rodilla	1	UNIDAD	EVENTO	137.962.650
170	Juego Fixed Spine Array	1	UNIDAD	EVENTO	128.273.250
171	RFPA E6 DORA	1	UNIDAD	EVENTO	180.319.650
172	F-70 HV Helium Compresor	1	UNIDAD	EVENTO	90.775.650
173	Bob. Grad. 0111 Kpl.	1	UNIDAD	EVENTO	405.492.551
174	Caja Eléctrica con movimiento vertical	1	UNIDAD	EVENTO	208.979.400
175	Sustitución del chiller 21kw disipacion de calor	1	UNIDAD	EVENTO	225.244.800
176	Recarga de Helio y Puesta en marcha del Sistema	1	UNIDAD	EVENTO	291.060.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. MARIO LEIVA
Sección Administración
Equipos e Insumos

INSITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

177	Jaula de Faraday	1	UNIDAD	EVENTO	441.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

ANEXO II

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACION - A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	30 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	60 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	90 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	120 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	150 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	180 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	210 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	240 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	270 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	300 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	330 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	360 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	390 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	420 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	450 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	480 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	510 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	540 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	570 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	600 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	630 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	660 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	690 DIAS
ACTA DE CONFORMIDAD	ACTA DE CONFORMIDAD	720 DIAS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administración de Equipos e Insumos

ANEXO III

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	UBICACIÓN	Nº DE PATRIMONIO	Nº DE SERIE	MONTO DE ADQUISICION
1	TEQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA	SIEMENS	MAGNETON ESSENZA	HC SERVICIO RESONANCIA MAGNETICA	184371	38031	6.370.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MARIO LEIVA
Sección Administración de Equipos e Insumos

INSITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramiro Cubilla
Jefe de Sección
Administracion de Equipos e Insumos

SIEMENS Healthineers

AUTORIZACIÓN

Por la presente, Siemens Healthcare GmbH con domicilio en Múnich, República Federal de Alemania faculta en forma exclusiva a **Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.**, con domicilio social en Asunción, Paraguay, para que actuando por si o a través de terceros, importe, distribuya, comercialice en cualquier forma, instale, monte, ponga en funcionamiento y brinde servicio técnico a los productos y servicios de Siemens Healthcare GmbH enumerados en el Anexo que forma parte del presente, en el territorio de **Paraguay**.

En consecuencia, **Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.** queda facultada para ofrecer en su propio nombre dichos productos y servicios a entes públicos como privados.

La presente Autorización es válida de **1 de Octubre de 2020** hasta el **30 de Septiembre de 2021** e invalida la Autorización emitida el 1 de Octubre de 2019.

Erlangen, el 22 de Septiembre de 2020

Siemens Healthcare GmbH

Mario Pommert

Dr. Bernt Bieber

Anexo

Anexo

de la Autorización del 22 de Septiembre de 2020 para **Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.**, con domicilio en Asunción, Paraguay

El derecho de representación abarca las siguientes Business Areas de Siemens Healthineers:

Healthineers	**(SHS)**
➢ **Advanced Therapies**	**(SHS AT)**
limited to:	
- Cardiovascular Care	(SHS AT CVC)
- Interventional Radiology	(SHS AT IR)
- Surgery	(SHS AT SU)
- Cancer Therapy	(SHS AT CTH) [1]
➢ **Diagnostic Imaging**	**(SHS DI)**
limited to:	
- Computed Tomography	(SHS DI CT)
- Digital Health	(SHS DI DH) [2]
- Molecular Imaging	(SHS DI MI) [3]
limited to:	
- SPECT Systems	(SHS DI MI SPECT)
- PET Systems	(SHS DI MI PET)
- Magnetic Resonance	(SHS DI MR)
- Syngo	(SHS DI SY)
limited to:	
- syngo.via	
- syngo.share [4]	
- X-Ray Products	(SHS DI XP)
➢ **Ultrasound**	**(SHS US)**

[1] Sales and representation rights to the Contractual Products of Advanced Therapies, Cancer Therapy are **limited to** handling of spares parts and upgrades as well as to software products.
[2] Sales and representation rights to the Contractual Products of "eHealth solutions" as well as "ResMD & mediCAD" are **non-exclusive** only.
[3] Sales and representation rights to the Contractual Products of "Biomarkers" are **excluded.**
[4] Sales and representation rights to the Contractual Products of "syngo.share" are **non-exclusive** only.

SIEMENS **Healthcare**

Siemens Healthcare GmbH, HC OE 3 SOD, Henkestr. 127, 91052 Erlangen

Name AAT Admin Healthcare GmbH
Abteilung HR DE CON-ERT SPT-H ED&AT

Telefon +49 (9131) 84-8768
Fax +49 (9131) 84-2918
Email aat-admin.healthcare@siemens.com

Datum 13.04.2015

3000 - 00056527

-VERTRAULICH-

Herrn
Mario Pommert
Senefelderstr. 10

90409 Nürnberg

Handlungsvollmacht 80 (9010)

Sehr geehrter Herr Pommert,

wir erteilen Ihnen für Ihre Aufgabe in der Siemens Healthcare GmbH Handlungsvollmacht.

Im Rahmen der Handlungsvollmacht sind Sie befugt, die Siemens Healthcare GmbH nach Maßgabe folgender Bestimmungen zu vertreten:

- Hinsichtlich der Geschäfte, die innerhalb Ihres Aufgabenbereiches gewöhnlich anfallen gemeinsam mit einem Geschäftsführer, einem Prokuristen oder einem anderen Handlungsbevollmächtigten, oder - sofern das Geschäft über den Umfang der in Ihrem Aufgabenbereich gewöhnlich anfallenden Geschäfte hinausgeht - nur gemeinsam mit Ihrem Vorgesetzten (sofern dieser Prokurist oder Handlungsbevollmächtigter ist), einem Prokuristen oder einem Geschäftsführer.

- Ferner sind Sie zur Einstellung und Kündigung von Mitarbeitern berechtigt, allerdings nur zusammen mit einem mit Prokura oder Handlungsvollmacht ausgestatteten Mitarbeiter der zuständigen Personalabteilung.

Im Rahmen der Handlungsvollmacht sind Sie grundsätzlich nicht befugt zur Veräußerung und Belastung von Grundstücken, zur Eingehung von Wechselverbindlichkeiten, zur Aufnahme von Darlehen, zur Abgabe von Patronatserklärungen, Garantien oder anderen Haftungserklärungen und zur Prozessführung.
Die Handlungsvollmacht umfasst jedoch den Abschluss von Gerichtsstandsvereinbarungen sowie von Rechtswahl- und Schiedsklauseln für die im voranstehenden Absatz genannten Geschäfte.

Bei dieser Vollmacht handelt es sich um die Erteilung einer Zeichnungsberechtigung. Zur Abgabe bindender mündlicher Zusagen sind Sie dadurch nicht befugt.

Sie zeichnen, indem Sie unter die Firmenzeile Ihren Namen unter Voransetzung der Buchstaben "i.V." setzen. Bitte ergänzen Sie darunter Ihren Namen in Klarschrift (z.B. mittels Stempel oder in Druckschrift).

11 DIC. 2020

SIEMENS

Brief vom 13.04.2015 an Mario Pommert

Wir bitten Sie, in der Erteilung der Handlungsvollmacht einen Ausdruck besonderen Vertrauens zu sehen und sich stets der Verantwortung bewusst zu sein, die Ihnen mit der Handlungsvollmacht übertragen wird.

Diese Vollmacht ist sorgfältig aufzubewahren und uns auf Verlangen zurückzugeben.

Mit freundlichen Grüßen

Siemens Healthcare GmbH

ppa. W. Beitz

Wolfgang Beitz

Peter Lang

PODER JUDICIAL
11 DIC. 2020

Siemens Healthcare GmbH
Geschäftsführung: Bernhard Montag, Vorsitzender,
Michael Reitermann, Michael Sen

Henkestr. 127
91052 Erlangen
Deutschland

Tel.: +49 (9131) 84 0
Fax: +49 (9131) 84 0
www.siemens.com/healthcare

Sitz der Gesellschaft: München, Deutschland; Registergericht: München, HRB 213821
WEEE-Reg.-Nr. DE 23691322

URNr. S 1904 / 20 -cw-

Hiermit beglaubige ich die Echtheit der vorstehenden, vor mir vollzogenen Unterschriften von

Herewith, I certify the foregoing signatures, signed before me, of

1. Dr. Bernt **Bieber**,
Prokurist / proxy holder,
geboren am / born on 23.03.1959,
und / and
2. Mario **Pommert**,
Bevollmächtigter / representative,
geboren am / born on 14.10.1968,
Siemens Healthcare GmbH, München.

Aufgrund Einsicht in das Handelsregister des Amtsgerichts München vom 22.09.2020, bescheinige ich, dass dort unter HRB 213821 die "Siemens Healthcare GmbH" mit dem Sitz in München eingetragen ist und Herr Dr. Bieber als Prokurist eingetragen ist. Herr Pommert ist aufgrund Vollmacht berechtigt, die Siemens Healthcare GmbH zusammen mit einem Prokuristen zu vertreten.

Herewith, I certify that according to the "Commercial Register" of Munich County Court which I have inspected on September 22, 2020 "Siemens Healthcare GmbH" with headquarters in Munich is registered under registration number HRB 213821 and that Dr. Bieber is registered as "Prokurist". According to a power of attorney Mr. Pommert is entitled to act jointly with a "Prokurist" as legal representative of Siemens Healthcare GmbH.

Alle Unterzeichner sind persönlich bekannt.

All individuals are personally known.

Erlangen, den 22. September 2020
Erlangen, this 22nd day of September, 2020

Dr. Peter Rieder, Notar a. D., / Notary ret.,
(als amtlich bestellter Vertreter des Notars
Dr. Roland Schwanecke, Notar in Erlangen /
as official representative of Dr. Roland Schwanecke,
Notary in Erlangen)

EM- 10752213 | Representación
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS
Inscrito en el Registro de Fojas N° 334 Pag.
Bajo el N° 01 (uno) del Contrato Folio 01 al 10
Fecha 30 de noviembre del 2020
Lic. Carolina Paredes Basualdo
Registrador D.G.R.P.
N.P. Christian Arruda

Kostenvermerk:
Gebühr gemäß Anlage
zu § 4 JVKostG
KV-JVKostG 1310

25.00 Euro

Die Echtheit vorstehender Unterschrift des Notars a D. Dr. Peter Rieder als amtlich bestellter Vertreter des Notars Dr. Roland Schwanecke in Erlangen und die Echtheit des beigedrückten Dienstsiegels werden hiermit bestätigt.
Zugleich wird bescheinigt, dass der Vorgenannte zur Vornahme der Amtshandlung befugt war.

Nürnberg, 24. September 2020
Der Präsident des Landgerichts Nürnberg-Fürth
Im Auftrag

Katrin Röhnert
Justizangestellte

Consulado General de la República del Paraguay
Fráncfort del Meno - Alemania

CERTIFICO: que la firma que aparece en el presente documento dice **Katrin Röhnert**, **Corte Regional en Núremberg** y que la misma guarda similitud con la obrante en el registro de este Consulado General, sin juzgar la autenticidad ni la veracidad del contenido del mismo ----------

N° de Orden:2059/2020.-
Párrafo N°53+78 Ley 4.033/10.-
Importe percibido: US$165/€165.-
Fecha:26/10/2020.-

Ministro Bernardo Balbuena Prieto
Consul General

Kostenvermerk:
Gebühr gemäß Anlage
zu § 4 JVKostG
KV-JVKostG 1310

25,00 Euro

Die Echtheit vorstehender Unterschrift des Notars a. D. Dr. Peter Rieder als amtlich bestellter Vertreter des Notars Dr. Roland Schwanecke in Erlangen und die Echtheit des beigedrückten Dienstsiegels werden hiermit bestätigt.
Zugleich wird bescheinigt, dass der Vorgenannte zur Vornahme der Amtshandlung befugt war.

Nürnberg, 24. September 2020
Der Präsident des Landgerichts Nürnberg-Fürth
Im Auftrag

Katrin Röhnert

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Hoja de Seguridad Según Decreto Nº 6158/16
Correspondiente a la SERIE C Nro 01759715

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Legalizaciones, certifica la firma de BERNARDO J. BALBUENA PRIETO que guarda similitud con la que obra en sus registros. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad del contenido de este documento

Titular del documento: SIEMENS HEALTHCARE GMBH A EDUARDO ELEUCHE BENITEZ S.A.C.

Nº de Orden: 86561/2020
Recibo Nro: C-1759715
Nro. Documento: 2055/2020
Arancel
Ley 2959 Venta E. Gs. 421.700
Importe Gs: 421.700
Fecha: 26/11/2020 09:59:05

2508927

Firma y Sello

Observación:

Javier U. Benitez R.
Primer Secretario
Dpto. de Legalizaciones

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Según Decreto Nº 6158/16
COMPROBANTE DE INGRESO

SERIE C	Nro 01759715

Seq: 2508927
Fecha: 26/11/2020 09:59:05
Cliente: CRISTIAN GOMEZ

Ruc: 4805703

Cambio Dolar: Gs. 8926

Cajero: HERNAN SUAREZ

Son Gs: Cuatrocientos veinti0un mil setecientos

Boleta Deposito 1077745

Cant.	Concepto	Total
1	Ley Nº 1000 Venta E.	421.700
	Total:	421.700

Nro Recibo: C-1759715
Nro de Orden: 86561/2020

Obs:

Firma y Sello del Percaptor

2508927

República del Paraguay
no - Alemania
ma que aparece en el
Katrin Röhnert, Corte
y que la misma guarda
en el registro de este
gar la autenticidad ni la
mismo ----------

3/10.-
5/€165.-

Abogado Eduardo Vinay Casado
Tel.:+595
Email: legalizaciones@mre.gov.py
RUC:80001454-2 - Sitio Web: www.mre.gov.py
Original
D.G.T.P. - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.

0000047

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Luisa

10752213

Fecha y hora Entrada: **30/11/2020 09:18:14**

N° Liquidación: **29699726U** Monto Liquidación: **75906**

Interviniente/Solicitante: **ALEJANDRO MIGUEL DOLDAN PEREZ**

Titular/Propietario : **SIMENS** N° Formulario **0**

Rubrica: **No** Cantidad Hojas: **0** Cantidad Libros **0**

Seccion **Comercio - 22**

Concepto/s

T.E. 50% Jornal Minimo Ley 118/91

Inscripcion Registral

0951

Cabe: Requiere Fat. cce

M. Lopez

elizeche s.a.c.

IMÁGENES ODONTOLOGÍA BIOMÉDICA SERVICIOS

NDI-0261-2021-000036

Señores
Instituto de Previsión Social
Dirección de Recursos Tecnológicos en Salud

Atte: Ing. Javier Elizeche
Director General – Dirección de Recursos Tecnológicos en Salud

Asunción – Paraguay

25/06/2021

CST 237-21

REF.: Reiteración de presentación de Presupuesto de Renovación de la L.P.N. Nº 143/2018 - Contrato Nº 186/2019 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a Necesidad para el Resonador Magnético de la marca SIEMENS perteneciente al I.P.S".

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio, a quien corresponda, con el objeto de reiterar la presentación del presupuesto para la renovación del contrato de mantenimiento vigente; correspondiente al Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos a Necesidad para el Resonador Magnético de la marca SIEMENS perteneciente al I.P.S en el marco de la licitación pública mencionada en la referencia.

A continuación, detallamos los servicios ofrecidos:

1. **Alcance de Servicios de Mantenimiento**

1.1. **Servicio de Mantenimiento Preventivo**

Es el conjunto de trabajos, operaciones y cuidados a efectuar periódicamente en los Equipos y según las indicaciones del Protocolo de Mantenimiento. Comprende la conservación y verificación mecánica y/o eléctrica de los Equipos, ajustes y mediciones periódicas con instrumental y/o software desarrollado de exclusivo uso.

Las visitas de mantenimiento preventivo serán realizadas semestralmente, las fechas serán coordinadas en conjunto con los Administradores del Contrato. Los horarios serán de **Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00hs, excluyendo sábados, domingos y feriados.**

Los servicios de mantenimientos preventivos se elaboran de acuerdo con el Protocolo de Mantenimiento de los Equipos, la prestación de estos servicios de testeo, control de seguridad del equipo y limpieza en general no cuentan con garantía. Es un servicio de verificación general y control PREVENTIVO A LOS EQUIPOS.

Caso el Equipo sea trasladado de su ubicación original y/o se encuentren inoperativo por falta de piezas-repuestos que no haya sido aprobado por los Administradores del Contrato durante el tiempo de ejecución del Mantenimiento o no sea liberado para la realización del trabajo, se realiza la aclaración de que el mismo no será considerado para el evento de Mantenimiento Preventivo, por lo cual se exime al Proveedor de cualquier multa al respecto.

1.2. **Mantenimiento Correctivo Sin Provisión de Repuestos (a necesidad).**

Es el conjunto de trabajos, operaciones y cuidados a efectuar luego de producida una rotura, falla o desperfecto en los Equipos, a fin de restablecer su aptitud de funcionamiento. Comprende la atención de los reclamos de los Administradores del Contrato recibidos en

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos/DRTS
Recibido por: Zara Corbalan
Hora: 11:30 Fecha: 02 JUL 2021

elizeche s.a.c.

IMÁGENES ODONTOLOGÍA BIOMÉDICA SERVICIOS

ELIZECHE SAC por desperfectos de los Equipos y la reparación de las eventuales fallas detectadas mediante la adopción de las medidas que ELIZECHE SAC a su exclusivo criterio considere necesarias.

ELIZECHE SAC, se compromete a atender todos los pedidos de asistencia técnica a necesidad a partir de la recepción de la solicitud vía nota o correo electrónico, emitido por los Administradores del Contrato

El horario de asistencia será de **Lunes a Viernes de 8:00 hs a 17:00 hs., excluyendo los feriados.**

Elizeche S.A.C, tendrá un tiempo máximo de **04 (cuatro) horas** para la atención del requerimiento, dentro del horario establecido anteriormente,

Garantía de Servicios

Asistencia Correctiva sin provisión de Repuestos: Será de 60 (sesenta) días calendarios desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado, solo por el mismo defecto.

1.3. Mantenimiento Correctivo Con Provisión de Repuestos (a necesidad).

Comprende la provisión de los Repuestos. El reemplazo de los Repuestos incluidos en el Contrato se efectuará por el proceso de recambio (devolución de las piezas dañadas, a cambio del mismo modelo o modelo de reemplazo).

El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios será de 30 días corridos a partir de la recepción por parte de Elizeche S.A.C de la correspondiente Orden de Servicio emitida por la Convocante. Una vez trascurrido el plazo de provisión de repuestos, Elizeche S.A.C dispondrá de un plazo de:

- 48 (cuarenta y ocho) horas para la correspondiente instalación de los repuestos y su puesta operativa.

1.3.1. Garantía de los Bienes.

Provisión de Repuestos: El periodo de validez de la Garantía del Repuesto será de 6 (seis) meses posteriores a la provisión del repuesto según Informe de Servicio.
Las piezas dañadas y sustituidas deberán ser devueltas al FABRICANTE. La cotización de las piezas fue realizada en Condición (REP), lo que implica el menor costo de estas, en relación con la lista de precios de fábrica. **En el caso de que se solicite el resguardo de las piezas dañadas esta cotización no será aplicable.**

1.4. Capacitación

La capacitación para los usuarios del equipo será realizada por un aplicador de SIEMENS por un período de 5 días con carga horaria de 08 horas en el horario de 08:00 a 17:00 hs de Lunes a Viernes en el Instituto de Previsión Social.

En relación con todo lo expuesto, anexo a esta nota se presentan el listado de precios.

Sin más de momento aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente. –

Natalia Alonso
Presupuestos y Contratos
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C

C.P Monserrath Santacruz
Gerente dpto. de Atención al cliente/Proyectos-Educación
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C

elizeche s.a.c.

IMÁGENES ODONTOLOGÍA BIOMÉDICA SERVICIOS

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL RESONADOR MAGNETICO DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTE AL IPS

LISTADO DE EQUIPOS

Equipo	Marca	Modelo	Ubicación	Nº de Patrimonio	Nº de Serie
EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA	SIEMENS	MAGNETON ESSENZA	HC SERVICIO RESONANCIA MAGNÉTICA	184371	38031

elizeche s.a.c.

IMÁGENES ODONTOLOGÍA BIOMÉDICA SERVICIOS

Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin provisión de Repuestos a necesidad para el Resonador Magnético de la marca SIEMENS perteneciente al I.P.S.-

ITEM	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Mantenimiento Preventivo Del Resonador Magnético Marca SIEMENS Modelo MAGNETON ESSENZA Perteneciente al Hospital Central del IPS	Unidad	EVENTO	4	A Necesidad	A Necesidad	10.545.000	42.180.000

elizeche s.a.c.

IMÁGENES ODONTOLOGÍA BIOMÉDICA SERVICIOS

Mantenimiento Correctivo con y sin provisión de Repuestos a necesidad para el Resonador Magnético de la marca SIEMENS perteneciente al I.P.S.-

DESCRIPCIÓN						
Provisión de Repuestos a Necesidad para Equipo Biomédico de la Marca Siemens Perteneciente al Instituto de Previsión Social						
ÍTEM	DESCRIPCION	CODIGO DE PARTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO (GS.)
1	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para el Resonador Magnético de la Marca Siemens pertenecientes al Hospital Central	------	1	UNIDAD	Hora	1.378.000
2	PSU 700W for HP z440	11062031	1	UNIDAD	UNIDAD	42.837.941
3	Foco Bobina Shoulder Array	10351766	1	UNIDAD	UNIDAD	36.231.763
4	Focus Shoulder Array Coil, Small	10352367	1	UNIDAD	UNIDAD	31.889.278
5	Cushion	05514133	1	UNIDAD	UNIDAD	9.258.921
6	Cadena Plástica Protectora	10394970	1	UNIDAD	UNIDAD	2.832.737
7	Kit fusible F70	10125642	1	UNIDAD	UNIDAD	3.981.593
8	Kit de baterías	10164392	1	UNIDAD	UNIDAD	7.394.178
9	Distribuidor de agua refrigerada	10046315	1	UNIDAD	UNIDAD	11.199.388
10	Panel_ASM	10168121	1	UNIDAD	UNIDAD	17.809.813
11	Bobina Breast Matrix	10131496	1	UNIDAD	UNIDAD	57.464.813
12	Can Open Bridge	10096504	1	UNIDAD	UNIDAD	14.853.339
13	BURST DISC METAL 1.8 BAR DN40	10121913	1	UNIDAD	UNIDAD	15.807.231
14	Computer MaRS1S.6 8RX (P013)	10928203	1	UNIDAD	UNIDAD	53.084.831
15	Unidad Convers. Corriente A60	10046355	1	UNIDAD	UNIDAD	50.920.970
16	Fibra_Es	10838469	1	UNIDAD	UNIDAD	8.732.484
17	PCIe_RX16_8_D13	10500993	1	UNIDAD	UNIDAD	46.348.282
18	PDAU_2	10096522	1	UNIDAD	UNIDAD	41.938.906
19	1Ch Eschim Power Supply Spare Part K	10839426	1	UNIDAD	UNIDAD	41.816.422
20	Audífono para paciente	10018373	1	UNIDAD	UNIDAD	3.615.150
21	Bobina RM 1.5T 4 Ch Flex Large	10498865	1	UNIDAD	UNIDAD	40.768.334
22	Control PCB in ICS	10352739	1	UNIDAD	UNIDAD	24.855.947
23	Jgo. Manguera para ICS Pasivo	10151936	1	UNIDAD	UNIDAD	60.533.412
24	dV_Star D4	10683618	1	UNIDAD	UNIDAD	25.771.190
25	Drive DVD-ROM 8x SATA	10545890	1	UNIDAD	UNIDAD	2.336.165
26	Monitor Color 19" DSC1910-D	10520199	1	UNIDAD	UNIDAD	28.088.202
27	Mantenimiento Correctivo del Chiller	------	1	UNIDAD	UNIDAD	792.000
28	Tra. Cor IT200 200A 1:1000	08683687	1	UNIDAD	UNIDAD	15.083.439
29	W5103 Cable RF de Bob. Body a RFIS	10164088	1	UNIDAD	UNIDAD	11.620.354
30	Cable de RFIS a BCCS/DBC/TALES	10498800	1	UNIDAD	UNIDAD	10.787.109
31	Válvula 3 Vías	10351949	1	UNIDAD	UNIDAD	10.543.958
32	Filtro Antipar 3x50A/6A 480Vac Cx2L	10046332	1	UNIDAD	UNIDAD	9.186.123
33	Un. Disco, DVD- DV-W5600S ng	11061878	1	UNIDAD	UNIDAD	2.348.740
34	Juego de Motor Vertical	10396580	1	UNIDAD	UNIDAD	31.872.140
35	Sound Transducer	04757220	1	UNIDAD	UNIDAD	3.719.767
36	Juego de 4 Sacos de Arena	05516104	1	UNIDAD	UNIDAD	4.128.495
37	Correa Den. LL-5MR/25 - 2600 - PUR	10168104	1	UNIDAD	UNIDAD	3.917.045
38	PSU 668W for MaRS	11362241	1	UNIDAD	UNIDAD	5.364.211
39	Fan 12V- Rear Assy z440	11061986	1	UNIDAD	UNIDAD	5.171.413
40	Dongle USB Protecc. Copia	03089208	1	UNIDAD	UNIDAD	4.647.540
41	Fan Rear Fan Kit Incl. Bracket	10660819	1	UNIDAD	UNIDAD	1.667.047
42	AXXESS60 VOLT INTERFACE KIT	10164911	1	UNIDAD	UNIDAD	12.540.150
43	Válvula de Seguridad 3 Bar	10683626	1	UNIDAD	UNIDAD	3.009.766
44	Loud Speaker	04757212	1	UNIDAD	UNIDAD	2.971.261

elizeche s.a.c.

IMÁGENES ODONTOLOGÍA BIOMÉDICA SERVICIOS

45	Placa Filtr. F. Geblaese	04694881	1	UNIDAD	UNIDAD	1.202.066
46	Platina Antena 2,4 GHz	10276845	1	UNIDAD	UNIDAD	1.916.549
47	Correa Den. P 5	10168102	1	UNIDAD	UNIDAD	1.740.283
48	Sensor Cargador Completo	07389542	1	UNIDAD	UNIDAD	3.073.330
49	Interr. Flujo en Circuito Primario	10351946	1	UNIDAD	UNIDAD	16.352.723
50	Fus. SMD 2A5 125V	03083037	1	UNIDAD	UNIDAD	941.223
51	Fus. SMD 5AT 125V	03079720	1	UNIDAD	UNIDAD	928.748
52	Fus. 6,3x32 5AF 250V	03022944	1	UNIDAD	UNIDAD	911.737
53	Accionamiento Válvula Mesa	10161604	1	UNIDAD	UNIDAD	5.817.849
54	Microinterr. (S870W1D1V071/Schatbau)	10168358	1	UNIDAD	UNIDAD	1.534.583
55	Ventilador para SUN	10743826	1	UNIDAD	UNIDAD	1.954.050
56	Tubo de Agua D10	10836542	1	UNIDAD	UNIDAD	1.258.770
57	Encóder V Cont a V Motor (W4917)	10168055	1	UNIDAD	UNIDAD	2.098.004
58	Marca Luz Frontal/Post.	08112646	1	UNIDAD	UNIDAD	33.115.615
59	Axxess60 Alarmbox Spare	10164386	1	UNIDAD	UNIDAD	37.819.262
60	D66-Opto LinkBoard	10743850	1	UNIDAD	UNIDAD	37.936.714
61	Wrist Phantom 770ml	10352482	1	UNIDAD	UNIDAD	3.753.789
62	Jgo. Mang. Compresor Hielo	10352385	1	UNIDAD	UNIDAD	14.043.243
63	Malla en Pasivo	10351948	1	UNIDAD	UNIDAD	11.794.551
64	Indicador Presión/Interruptor Mando	10615712	1	UNIDAD	UNIDAD	24.496.462
65	Trampilla RF Insertada	10351832	1	UNIDAD	UNIDAD	23.248.952
66	Tra. Cor LA205 200A 1:2000	03064680	1	UNIDAD	UNIDAD	2.551.645
67	Transmit Antenna Level Sensor	7391886	1	UNIDAD	UNIDAD	36.512.455
68	Plug, Yellow for Headset	03763823	1	UNIDAD	UNIDAD	1.723.752
69	D10- DAC Board	7562924	1	UNIDAD	UNIDAD	31.559.850
70	Absorbedor del compresor F70	7461127	1	UNIDAD	UNIDAD	29.876.559
71	Almohadilla de respiración completa	7389500	1	UNIDAD	UNIDAD	3.767.400
72	Placa RCCS_60_D2	10018716	1	UNIDAD	UNIDAD	47.302.173
73	Fibre Optical Cable (40mm)	10164369	1	UNIDAD	UNIDAD	2.797.200
74	Arandela metálica	3108094	1	UNIDAD	UNIDAD	1.388.100
75	Embudo Centro Cubierta Ant. Cpl.	10165396	1	UNIDAD	UNIDAD	8.392.254
76	Synthesizer_7T/3T_D120	10018540	1	UNIDAD	UNIDAD	50.104.651
77	Sensor de respiración	7386910	1	UNIDAD	UNIDAD	37.174.691
78	D806 Panel Post. Doble	08364528	1	UNIDAD	UNIDAD	17.351.637
79	Panel Posterior RFSU D20	10018830	1	UNIDAD	UNIDAD	4.763.137
80	Juego ventilador CPU 12V-	8691219	1	UNIDAD	UNIDAD	3.729.600
81	Teclado KB900 USB	10661067	1	UNIDAD	UNIDAD	2.578.800
82	Vertical Controller (Main Controller)	10168381	1	UNIDAD	UNIDAD	26.138.637
83	Interruptor de flujo en circuito GC	10352734	1	UNIDAD	UNIDAD	16.404.150
84	Fuente de alimentación AC-DC VEGA 450	3093903	1	UNIDAD	UNIDAD	13.923.000
85	Dispositivo de seguridad para paciente	4757246	1	UNIDAD	UNIDAD	2.155.650
86	Water Distributor Kit	10352574	1	UNIDAD	UNIDAD	26.625.573
87	Ventil. 24VDC 52W 225CBM/H D203/183	10168135	1	UNIDAD	UNIDAD	17.203.932
88	ASM Front Cover Kits	10396577	1	UNIDAD	UNIDAD	18.032.096
89	Pantalla_ASM	10168122	1	UNIDAD	UNIDAD	18.299.743
90	16 PSIA VALVE & BYPASS ASSY	10352423	1	UNIDAD	UNIDAD	67.146.809
91	Marcador_Láser_ASM	10168124	1	UNIDAD	UNIDAD	20.073.475
92	Cubierta Inf. Izq. Cpl.	10165416	1	UNIDAD	UNIDAD	22.250.764
93	Placa D116-Tarjeta Power-UP	8364544	1	UNIDAD	UNIDAD	16.803.150
94	Cubierta Superior Izq. Cpl.	10165415	1	UNIDAD	UNIDAD	22.128.100
95	Placa RFIS_60_platina	10018714	1	UNIDAD	UNIDAD	73.742.771
96	D21- Regulator Board	8364700	1	UNIDAD	UNIDAD	29.942.850
97	Juego de Motor Horizontal	10396581	1	UNIDAD	UNIDAD	77.549.765
98	Mouse	8676640	1	UNIDAD	UNIDAD	2.996.700
99	Embudo Cubierta Post. Cpl.	10165399	1	UNIDAD	UNIDAD	28.579.218
100	20M gas line w. 90 deg elbow	10117483	1	UNIDAD	UNIDAD	81.967.545
101	Juego de baterías para UPS	NP712	1	UNIDAD	UNIDAD	2.409.750
102	D40-Modulator Assembly	7562965	1	UNIDAD	UNIDAD	27.529.950
103	Transformer of Control Unit	10168383	1	UNIDAD	UNIDAD	35.383.814
104	Bobina RM 1.5T 4 Ch Flex Small	10498866	1	UNIDAD	UNIDAD	40.768.334

elizeche s.a.c.

IMÁGENES ODONTOLOGÍA BIOMÉDICA SERVICIOS

105	Caja Conexiones	10131500	1	UNIDAD	UNIDAD	25.349.213
106	Mantenimiento Preventivo del Chiller	----	1	UNIDAD	UNIDAD	2.673.000
107	Sensor de presión	10352736	1	UNIDAD	UNIDAD	12.530.700
108	Temperature Sensor	7395432	1	UNIDAD	UNIDAD	5.847.450
109	TAS_3TM	7392058	1	UNIDAD	UNIDAD	105.052.047
110	Fuente de alimentación para Rfis	10165057	1	UNIDAD	UNIDAD	35.981.400
111	Simit 4KC/Heald2RDK 408L2 RD42ZN1172	8395860	1	UNIDAD	UNIDAD	110.336.219
112	Filtro gradiente A60	10163984	1	UNIDAD	UNIDAD	23.325.750
113	Bomba de Agua 1HP	-------	1	UNIDAD	UNIDAD	3.445.200
114	Convertidor AC-DC VEGA 650	3096260	1	UNIDAD	UNIDAD	21.962.850
115	CCD Vario Camera	10164368	1	UNIDAD	UNIDAD	25.219.950
116	Modulator_7T/3T_D101	10018301	1	UNIDAD	UNIDAD	41.073.900
117	Juego mordaza sujec. Amortiguador	8623147	1	UNIDAD	UNIDAD	4.607.400
118	Adaptador 1,5	8626314	1	UNIDAD	UNIDAD	5.504.100
119	Kit de led para paciente	10168144	1	UNIDAD	UNIDAD	10.962.000
120	Microphone 1 cable 3.5m,for front microfon	10092322	1	UNIDAD	UNIDAD	7.145.250
121	BURST DISC GRAPHITE 26psi 65mm NB,only for 26psi magnets	10129362	1	UNIDAD	UNIDAD	7.258.650
122	Tapa metálica del sistema refill	8396520	1	UNIDAD	UNIDAD	4.916.100
123	Expansion Vessel Water 8L Passive	10351950	1	UNIDAD	UNIDAD	18.547.200
124	HIGH LOAD CLAMP CHAIN NW40-CC-AS	10100050	1	UNIDAD	UNIDAD	6.310.500
125	Front Cover Tunnel CPL	10165395	1	UNIDAD	UNIDAD	39.207.000
126	NW16 High Load Clamp NW16-CC-AS	10100034	1	UNIDAD	UNIDAD	5.902.050
127	W2035C (SWITCHING PT100 TO DIODE)	10352445	1	UNIDAD	UNIDAD	14.990.850
128	UI 029/09/P PTAB control buttom	10500395	1	UNIDAD	UNIDAD	5.956.650
129	NW16 Helicoflex Seal	8396496	1	UNIDAD	UNIDAD	5.634.300
130	Tracción vert. Platina (C4110 VERT)	10168379	1	UNIDAD	UNIDAD	35.884.800
131	Ventilador para ACS	10352741	1	UNIDAD	UNIDAD	13.263.600
132	Mód_Tablero	10168075	1	UNIDAD	UNIDAD	89.124.504
133	Silicon O Ring 82 I.D x 3.53 BS236	10100140	1	UNIDAD	UNIDAD	5.116.650
134	Fuente de Alimentación RFSU	3095783	1	UNIDAD	UNIDAD	17.436.300
135	Correa Dentada T5MG3	10168356	1	UNIDAD	UNIDAD	6.968.850
136	D70-I/Q-Boasrd	7563005	1	UNIDAD	UNIDAD	12.860.400
137	Final Stage A60	10046279	1	UNIDAD	UNIDAD	75.086.550
138	Jgo. Mang. RFPA a ICS	10352384	1	UNIDAD	UNIDAD	16.523.850
139	BURST DISC GRAPHITE 20psi 65mm NB	10129361	1	UNIDAD	UNIDAD	7.258.650
140	Baseboard and Horizontal Driver PCB	10168378	1	UNIDAD	UNIDAD	52.622.119
141	Función alimentación PCB (C4180 SUPF)	10168377	1	UNIDAD	UNIDAD	34.034.700
142	Grabador CD/DVD modelo PX-820A	10498014	1	UNIDAD	UNIDAD	9.685.200
143	Roller Kit	10167710	1	UNIDAD	UNIDAD	23.151.450
144	OR122 Shim Tray Lid Mounted	10116614	1	UNIDAD	UNIDAD	12.264.212
145	OR64 Bandeja Shim Moldeada	10129310	1	UNIDAD	UNIDAD	12.519.384
146	F-70 Water Fitting Kit (S)	10125656	1	UNIDAD	UNIDAD	15.343.650
147	Horizontal controller (4140 CONT-H)	10168380	1	UNIDAD	UNIDAD	38.804.850
148	Tanque de agua 500 litros inoxidable	--------	1	UNIDAD	UNIDAD	13.365.000
149	PCI-Star D4	10018284	1	UNIDAD	UNIDAD	58.617.300
150	Intercom Unit	4754261	1	UNIDAD	UNIDAD	15.003.450
151	aXXess60 Magnet Unidad Supervisión	10164397	1	UNIDAD	UNIDAD	80.010.612
152	Selector canal de Bobina Body	10352749	1	UNIDAD	UNIDAD	79.790.550
153	Tablero Eléctrico Chiller	--------	1	UNIDAD	UNIDAD	18.326.088
154	Body Coil Channel Selector	4753229	1	UNIDAD	UNIDAD	75.792.150
155	Bobina de Cabeza	10131483	1	UNIDAD	UNIDAD	73.225.950
156	Gear Box ASM	10396593	1	UNIDAD	UNIDAD	79.535.400
157	Processor MR-VE WP z440	11061990	1	UNIDAD	UNIDAD	43.408.698
158	Unidad de supervisión AxxESS60	10144293	1	UNIDAD	UNIDAD	40.167.750
159	Bomba de Circuito Secundario	10352731	1	UNIDAD	UNIDAD	40.555.200
160	Módulo Body Coil en Forma de D	10164560	1	UNIDAD	UNIDAD	142.893.239
161	Bobina de cuello	10131485	1	UNIDAD	UNIDAD	79.911.300
162	AxxESS 60 mars	10141449	1	UNIDAD	UNIDAD	46.964.400
163	Refil de Helio	106202	1	UNIDAD	UNIDAD	49.278.600

elizeche s.a.c.

IMÁGENES ODONTOLOGÍA BIOMÉDICA SERVICIOS

164	Bobina de abdomen	10131487	1	UNIDAD	UNIDAD	89.779.200
165	8 Channel Wrist Coil	10352487	1	UNIDAD	UNIDAD	119.852.874
166	Unidad de pulso periférico	7389567	1	UNIDAD	UNIDAD	82.030.200
167	Capacitación Aplicador Siemens Healthineers	-------	1	UNIDAD	UNIDAD	83.024.100
168	Bobina de rodilla	10351919	1	UNIDAD	UNIDAD	137.962.650
169	Juego Fixed Spine Array	10164600	1	UNIDAD	UNIDAD	128.273.250
170	RFPA E6 DORA	4753062	1	UNIDAD	UNIDAD	180.319.650
171	F-70 HV Helium Compresor	10121435	1	UNIDAD	UNIDAD	90.775.650
172	Bob. Grad. 0111 Kpl.	10164200	1	UNIDAD	UNIDAD	405.492.551
173	Caja Eléctrica con movimiento vertical	10168123	1	UNIDAD	UNIDAD	208.979.400
174	Sustitución del chiller 21kw disipacion de calor	--------	1	UNIDAD	UNIDAD	225.244.800
175	Recarga de Helio y Puesta en marcha del Sistema	--------	1	UNIDAD	UNIDAD	291.060.000
176	Jaula de Faraday	---------	1	UNIDAD	UNIDAD	441.000.000

Re: LPN 142/21

0000038

Jorge Gonzalez Rejala

mié 18/08/2021 09:44 a.m.

Para: Martha Paola Doria Centurion <mdoria@ips.gov.py>; Ramiro Antonio Cubilla Ramos <rcubilla@ips.gov.py>;

Cc: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero <javelize@ips.gov.py>;

1 dato adjunto

Planillas 2.xls;

Buen día, a fin de dar respuesta a lo solicitado, se adjunta la PLANILLA DE LISTADO DE LOS ITEMS inluidos en el llamado.

Lic. Jorge Gonzalez Rejala
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA
DIRECCION DE RECURSOS TECNOLOGICOS DE SALUD
Email: jorgegon@ips.gov.py - IP: 72566 - Tel: (021) 299 131
Instituto de Prevision Social

De: Martha Paola Doria Centurion
Enviado: martes, 17 de agosto de 2021 04:45 p.m.
Para: Ramiro Antonio Cubilla Ramos; Jorge Gonzalez Rejala
Cc: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero
Asunto: LPN 142/21

Buenas tardes, me dirijo a usted en relación al llamado " MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS", a fin de solicitar la aclaración de los siguientes ítems:

Ítem 1 - cantidad solicitada para el llamado

Ítem 2 - En relación a la descripción del bien; **Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para el Resonador Magnético de la Marca Siemens pertenecientes al Hospital Central**, la misma es **con o sin provisión de repuestos**, atendiendo el nombre del llamado que dice MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISION DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS.

Atte,

Ing. Martha Doria
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 029/2022 de fecha 24 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 029-019/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 42/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 848/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de mayo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0346/2022, de fecha 28 de abril de 2022, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional - SBE N° 42/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 01 de julio de 2021, identificado como Expediente MEM-0262-2021-000007, la Sección Administración de Insumos y Equipos, a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0129/2022, de fecha 02 de marzo de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 402.210;

Que, por Memorando CA N° 5000017814/2022, de fecha 08 de marzo de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias", de la Actividad N° 2, "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 1.274.000.000.- (Guaraníes mil doscientos setenta y cuatro millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 803/2022, de fecha 08 de marzo de 2022. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total estimado a contratar de G. 2.548.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos cuarenta y ocho millones);

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/2003, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 42/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 42/2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE RMN DE LA MARCA SIEMENS PERTENECIENTES AL IPS".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).---

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/do/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.